

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(10:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día a todas y a todos los que nos acompañan vía remota, a mis compañeras y compañeros legisladores. Bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México. Buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al escuchar su nombre emitan la expresión "presente" y en caso de haber suplentes hacerlo del conocimiento de esta Secretaría.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

Diputado Nazario Norberto Sánchez (Suplente): presente.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez (Suplente): presente.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero (Suplente): presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo (Suplente): presente.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya (Suplente): presente.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo: presente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada faltó de pasar lista?

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediría a los compañeros de Innovación si le permiten el acceso al diputado Eduardo Santillán, que está tratando de entrar a nuestra sesión. Ya está Eduardo. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- También si puede registrarse mi asistencia, diputada Presidenta y Secretario. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Por supuesto, Eduardo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se cuenta con el quórum suficiente.

LA C. PRESIDENTA.- Si pudiera por favor, diputado Alarcón, decimos la cantidad de diputadas y diputados que se encuentren presentes en la sesión para que conste en la Versión Estenográfica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- 17 diputados presentes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muchas gracias, diputado.

Podríamos hacer una rectificación, por favor, de quórum, diputado Alarcón, ya que nosotros tenemos contados un compañero o compañera más.

EL C. SECRETARIO.- Sí, con gusto.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Martha Ávila no se encuentra en sesión, suple a la diputada Martha Ávila el diputado Santillán, entonces no contamos a la diputada Martha, que se encuentra presente el diputado Santillán que ya pasó lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Okey.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Martín Padilla, suplente de la diputada Valentina.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Nazario Norberto, suplente de Jesús Ricardo. ¿Si me escuchó?

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado. Gracias.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Rigoberto Salgado Vázquez, suplente de la diputada.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Varela, suplente de Solache.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Báez Guerrero, suplente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Diego Orlando Garrido López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Héctor Barrera, suplente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Diputada Circe Camacho Bastida.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Jannete Guerrero, suplente, presente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Víctor Hugo Lobo, presente.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra Rojo, si pudiera, por favor, decir de viva voz presente. Creo que no me escucha, pero está presente, la estamos viendo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Gabriela Salido Magos, presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, presente.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui, presente.

¿Algún diputado o diputada falta de pasar lista?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Santillán, ¿si quedó registrada mi asistencia?

EL C. SECRETARIO.- Ya quedó, diputado Santillán.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alarcón, si pudiera decirme cuántos diputados tiene usted en cuenta.

EL C. SECRETARIO.- Tengo 14, es la lista que me mandaron, pero me faltan diputados que registré.

LA C. PRESIDENTA.- Si contamos al diputado Eduardo Santillán y contamos su asistencia, diputado Alarcón, seríamos 18 diputadas y diputados presentes en la sesión. ¿Es correcto?

EL C. SECRETARIO.- Sí, es que está faltando el mío también. Perdón.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí coincide conmigo. Empezamos 18 diputadas y diputados presentes en la sesión?

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputada. Estaba faltando el de un servidor: Ernesto Alarcón, presente.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces continuamos con nuestra sesión. Si pudiera por favor para que cuente en la *versión estenográfica* decirnos desde la Secretaría de la mesa directiva cuántos diputados y diputadas nos acompañan para poder iniciar nuestra sesión de hoy.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, de acuerdo al pase de lista se encuentran 18 diputados presentes, de acuerdo con el quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Iniciamos la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra de dispensar la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzamos por el apellido, si son tan amables, diputados y diputadas.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 82 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- NOVENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

4.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

4.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

4.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

4.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

4.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

4.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

4.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

4.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

4.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

4.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

4.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO DE MAGOS.

4.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

4

4.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

4.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

4.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

4.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

4.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

4.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

4.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

4.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

4.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

4.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

INICIATIVAS

5.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO, AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN

DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5 LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EL 3 DE LA LEY DE ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL, A EFECTO DE ESTABLECER UN BANCO DE MEDICAMENTOS Y PROGRESIVAMENTE LA PRESTACIÓN GRATUITA DE UNA CANASTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII, XXVIII, XXIX, XXX Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS, 2°, 8°, FRACCIÓN VI, 9°, 12 Y 13 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONDOMINIO FAMILIAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 4, APARTADO D DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PATRIMONIO FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONSTITUYE EL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE MODIFICAN LAS FRACCIONES I, II Y V DEL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DEL CONSEJO DE SALUD LOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO Y LA FRACCIÓN II; SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO, SÉPTIMO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO DE LA FRACCIÓN IV TODAS DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE ADICIONA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VACUNACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS TERESA RAMOS ARREOLA, MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Y JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE SALUD.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 80, Y SE ADICIONA UN INCISO AL ARTÍCULO 41 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y EL 23 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN IX; ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V; Y ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III; DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE SALUD.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SANCIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 35 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Y DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2; SE MODIFICA EL TÍTULO DEL CAPÍTULO III; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII Y XXVIII, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN XXVII PARA QUEDAR COMO FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 6; DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL, LA LEY DE CULTURA CÍVICA Y EL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, Y LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICAN EL CONCEPTO DEL CAPÍTULO XVII, DEL TÍTULO SEGUNDO, EL ARTÍCULO 75; SE DEROGA EL ARTÍCULO 76; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 76 BIS, 76 TER, 76 QUÁTER, EL CAPÍTULO XVII BIS, AL TÍTULO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 76 QUINTUS, 76 SEXTUS Y 76 SÉPTIMUS, TODOS A LA LEY DE SALUD DE DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE NUTRICIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 24 Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

42.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III TER, AL TÍTULO OCTAVO Y LOS ARTÍCULOS 161 TER, 161 QUÁTER, 161 QUINTUS, 161 SEXTUS Y 161 SÉPTIMUS, TODOS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE DIABETES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

44.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III QUÁTER, AL TÍTULO OCTAVO; LOS ARTÍCULOS 161 OCTAVUS, 161 NOVENUS Y 161 DÉCIMUS, TODOS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

45.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERNET GRATUITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL INCISO O) A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 110; SE DEROGA EL QUINTO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 198; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 198 BIS, 198 TER, 198 QUÁTER Y 198 QUINTUS, TODOS A LA LEY DE SALUD DE DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA CONTROL SANITARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 156 Y 157 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES I Y II; SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y IV; SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, TODAS AL ARTÍCULO 30; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 30 BIS; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 33, TODOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

49.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 Y 1378 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1074 BIS Y 1074 TER, TODOS DEL CÓDIGO DE

COMERCIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 414 Y 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES; Y DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27, 33, 35 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

DICTÁMENES

53.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ” Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

54.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS COMBINADAS TIZOC, UBICADA EN LA COLONIA TLAXPANA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A EFECTO DE QUE LA MISMA SE LLEVE A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN SU CASO SE EFECTÚEN LAS ACCIONES

NECESARIAS PARA SU CORRECCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

PROPOSICIONES

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONSULTA DIGITAL DENOMINADA: “COMPARADOR DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MANUEL BECERRA GARCÍA, PARA QUE REMITA INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR CAUSAS DE NEUMONÍA ATÍPICA, INFLUENZA, SARS COV-2 (COVID 19) Y/O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MARZO DE 2020 A LA FECHA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE LA MUJER Y DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN Y PROMUEVAN UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A MUJERES QUE POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 HAYAN PERDIDO A SU PAREJA, A FIN DE FACILITAR U OBVIAR TRÁMITES RELATIVOS A PENSIONES, HERENCIAS, ARRENDAMIENTOS U OTROS QUE REQUIERAN, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE EMPLEO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER EL RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES A LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD POSIBLE REDIRECCIONE PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ESTA A SU VEZ AMPLÍE EL PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE HAN VISTO AFECTADOS SUS INGRESOS POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ANTE LA EMERGENCIA SARS-COV2 (COVID-19); SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO

ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL A BRADLEY TAVIS FIDDLER, QUIEN SE HACE LLAMAR BRAD HUNTER, HOMBRE DE ORIGEN AUSTRALIANO, POR REALIZAR E INCITAR A COMETER ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETECTAR, PREVENIR Y ATENDER LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL CICLO 2020-2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE "METROBÚS" A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA ICONOGRAFÍA DE LA ESTACIÓN "CIUDAD DE LOS DEPORTES", POR ALGÚN ÍCONO QUE NO HAGA REFERENCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ Y EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE EXPLIQUE LOS PREOCUPANTES HALLAZGOS EN EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 EN MATERIA DE LAS ACCIONES DE REORIENTACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO EN SALUD, APOYO FINANCIERO Y DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONADEN CDMX COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA GLOBAL DE COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, JORGE TRIANA TENA Y LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN A GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA SALUD Y EDUCACIÓN A LOS ALUMNOS QUE REGRESARÁN A CLASES EN EL PAÍS LUEGO DE LA CUARENTENA POR CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL PERSONAL DE SALUD EN HOSPITALES COVID-19 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH

GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A TOMAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA REACTIVACIÓN DE TEATROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, SE REGULARICE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD, GARANTIZAR SU DISTRIBUCIÓN MEDIANTE PIPAS Y CARROS TANQUE, LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL DESAZOLVE, REPARACIÓN DE DRENAJE Y SUSTITUCIÓN DE COLADERAS PARA EL PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, SAN FRANCISCO TLALTENCO, SAN ANDRÉS MIXQUIC, SAN NICOLÁS TETELCO, SANTIAGO ZAPOTITLÁN Y SAN JUAN IXTAYOPAN Y LAS COLONIAS ZAPOTITLA, LOS OLIVOS, DEL MAR, MIGUEL HIDALGO Y LA NOPALERA, YA QUE, PRODUCTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, ES NECESARIO GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA CON EL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO SUFICIENTE, SALUBRE, SEGURA, ASEQUIBLE Y DE CALIDAD PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO DE UNA FORMA ADECUADA A LA DIGNIDAD, LA VIDA Y LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE CORROBORAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DIRECTRICES Y CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTO SOCIAL DE “LECHE LICONSA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA LLEVAR A CABO VERIFICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: MOVILIDAD; SEGURIDAD CIUDADANA Y OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA Y TLÁHUAC; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA COLOCACIÓN O EN SU CASO REUBICACIÓN DE SEMÁFOROS; SEÑALIZACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS EN LOS ACCESOS Y SALIDAS DE LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 12 QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA TLÁHUAC CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES Y GARANTIZAR UNA MOVILIDAD PEATONAL SEGURA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A MANTENER EL APOYO A MADRES TRABAJADORAS Y GENERAR PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y LAS 16 ALCALDÍAS GENEREN LAS ACCIONES Y APOYOS NECESARIOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TEATRALES EN LA CIUDAD, BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SANIDAD NECESARIAS, A FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR LA CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GREMIO TEATRAL EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GENERAR CONCIENCIA Y SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE TIREN BASURA EN VÍAS PÚBLICAS FOMENTANDO LOS BASUREROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y CONCERTACIÓN DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, CON AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CULTURA, ESPECIALISTAS, INTEGRANTES DEL CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS COLINDANTES, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE DIFUNDA POR TODOS LOS MEDIOS, LA INFORMACIÓN RESPECTO DE SU REALIZACIÓN, CON EL FIN DE QUE LAS Y LOS VECINOS OPINEN DE MANERA INFORMADA RESPECTO AL PROYECTO "BOSQUE DE CHAPULTEPEC: NATURALEZA Y CULTURA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA Y LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA EMISIÓN DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y SU INTERVENCIÓN Y RESULTADOS EN LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS QUE SUFRE NUESTRO PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE GENERE CONDICIONES EN FAVOR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y SE DESARROLLEN LAS

CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES Y NO SE OTORGUEN AUTORIZACIONES TANTO EN LAS ALCALDÍAS COMO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTOS EVENTOS, YA QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA QUE ESTOS EVENTOS SE LLEVEN A CABO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS COMITÉS PARTICIPATIVOS DE SALUD ESCOLAR PARA QUE, UNA VEZ QUE EL SEMÁFORO POR REGIONES LO PERMITA, PUEDAN DESARROLLAR DE FORMA SEGURA Y EFECTIVA LAS ACTIVIDADES DE SANITIZACIÓN, LIMPIEZA Y FILTROS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE FORTALEZCA SU PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN CENTROS PENITENCIARIOS EN LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA ANTE EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DRA. MARINA ROBLES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA DETENER Y SANCIONAR EL DETERIORO CAUSADO EN LOS CERROS EL GUERRERO Y ZACATENCO, EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y A SU ALCANCE, PARA QUE SE DISTRIBUYAN CUBREBOCAS DE MANERA GRATUITA A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS DE MÁS ALTA MARGINACIÓN DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, Y PUNTOS DE ALTO CONTAGIO DE COVID-19, PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL VIRUS PROVOCADO POR ESTA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ELABORAR UN

INFORME CON EL OBJETO DE INCLUIR AL MAYOR NÚMERO DE ALCALDÍAS AL PROGRAMA “COSECHA DE LLUVIA” Y CON ELLO PODER GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL SEIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

82.- EN TORNO AL PROGRAMA APRENDE EN CASA II PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra del acta de referencia.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Presidenta, solo solicitando que se me pase lista, estoy presente. Una disculpa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Alessandra. Si podemos continuar, diputado Alarcón.

Si pudiera encender su audio para poder escucharlo y seguir con la sesión. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- En virtud que no hay diputados inscritos, se aprueba el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 90 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las y a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que todas y cada una de las iniciativas son turnadas a las diversas comisiones e insertas de manera íntegra en el Diario de los Debates, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a Servicios Parlamentarios que en la Versión Estenográfica aparezca tal y cual el fundamento y la inserción en el Diario de los Debates de cada iniciativa.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Cuarto Transitorio al decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 bis de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5 de la Ley de Salud del Distrito Federal y el 3 de la

Ley de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social, a efecto de establecer un banco de medicamentos y progresivamente la prestación gratuita de una canasta básica de medicamentos para las personas que carecen de seguridad social, suscrita por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia informa a las y a los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 8º fracción VI, 9º, 12 y 13 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, en materia de condominio familiar, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 Apartado D del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de patrimonio familiar, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 17 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Título Décimo Segundo a la Ley de Educación del Distrito Federal, que constituye el Fondo para la Atención de los Planteles Escolares de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y

187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones I, II y V del artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia del Consejo de Salud Local, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 14 de la Ley de Salud Mental y se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 63 de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal,

suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo primero y segundo y la fracción II, se reforma el párrafo cuarto, séptimo y se adiciona un párrafo noveno de la fracción IV, todas del artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de vacunación, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Teresa Ramos Arreola, María Guadalupe Chavira de la Rosa, María Guadalupe Chávez Contreras, Lilia María Sarmiento Gómez, Nazario Norberto Sánchez y Jesús Ricardo Fuentes, integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37, 38 y 80 y se adiciona un inciso al artículo 41, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 y el 23 de la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para el Distrito Federal suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 238 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 fracción IX, artículo 10 fracción V y artículo 12 fracción VI de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 100 y 101 de la Ley de Salud el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Salud y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en materia de sanciones por violencia de género en el servicio público, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 35 bis al Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas María Guadalupe Chávez Contreras, María Eugenia Rossbach Suárez, Martha Soledad Ávila Ventura y Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 6 de la Ley de Residuos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2, se modifica el título del capítulo III, se adiciona un último párrafo a la fracción I y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII, recorriéndose la fracción XXVII para quedar como fracción XXIX del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se aboga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, y se modifican diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría Social, la Ley de Cultura Cívica y el Código Civil para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez y los diputados Temístocles Villanueva Ramos y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el concepto del Capítulo XVII del Título Segundo del artículo 75, se deroga el artículo 76 y se adicionan los artículos 76 bis, 76 ter, 76 quater, el Capítulo XVII bis al Título Segundo, y los artículos 76 quintus, 76 sextus y 76 septimus, todos a la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de nutrición, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción X del artículo 24 y se recorre la subsecuente, se adiciona la fracción XXV del artículo 25 y se reforma el artículo 43 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se adiciona el Capítulo III ter al Título Octavo y los artículos 161 ter, 161 quater, 161 quintus, 161 sextus y 161 septimus, todos a la Ley General de Salud en materia de diabetes, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XI al artículo 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto pro la que se adiciona el Capítulo III quater al Título Octavo, los artículos 161 octavus, 171 novenus y 161 decimus, todos a la Ley General de Salud, en materia de enfermedad renal crónica, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace de conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el inciso O a la fracción I del artículo 110, se deroga el

quinto párrafo del artículo 198 y se adicionan los artículos 198 bis, 198 ter, 198 quáter y 198 quintus, todos a la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de control sanitario, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 156 y 157 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan las fracciones I y II, se modifican las fracciones III y IV, se adiciona la fracción V, todas del artículo 30; se adiciona el artículo 30 bis y se derogan los artículos 31, 32 y 33, todos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 y 1378 y se adicionan los artículos 1074 bis y 1074 ter, todos del Código de

Comercio, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 414 y 444 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Comedores Sociales y de la Ley de Huertos Urbanos, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27, 33, 35 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Paridad entre Géneros, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes, en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la implementación, difusión y operación del programa *Sí al desarme, sí a la paz*, y así contribuir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que puedan poner en riesgo la integridad y la seguridad de los habitantes de la capital del país, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos los compañeros diputadas y diputados.

Saludamos también a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en las redes del Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

El 16 de enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los lineamientos generales de la acción institucional *sí al desarme sí a la paz*, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Con esta acción se busca contribuir a la disminución de los altos índices de violencia física y muertes ocasionadas por armas de fuego, generando conciencia sobre los riesgos

de contar con este tipo de armas y sus respectivas municiones, mediante la cual es innegable que se contribuye con el fortalecimiento del tejido social, además de que se busca incidir en la disminución de la violencia e incrementar la percepción de seguridad y paz tan necesaria hoy día para nuestra sociedad.

Para la ejecución de esta acción, la Secretaría de Gobierno se coordina con otras entidades de la Administración Pública federal y local, como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de las Mujeres y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, incluso con alcaldías de la Ciudad de México, teniendo entre sus objetivos hacer eficiente el ejercicio de los recursos públicos que atienden materias similares, para lo cual se podrán celebrar los convenios correspondientes.

En este orden de ideas, se destinó un monto de 15 millones de pesos para el canje de armas de fuego por apoyos económicos, de acuerdo con el tabulador que especifica la cantidad que corresponde a cada tipo de arma, así como la difusión de la acción institucional *sí al desarme sí a la paz* y al diseño de actividades promoción que fomenten la cultura de la paz y la no violencia.

Con base en lo anterior, la dictaminadora determinó procedente aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Valentín Maldonado Salgado, en el entendido de que para la acción institucional sobre la que versa la propuesta, las alcaldías, como el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía, deben tener una participación activa, ya que se trata de un tema de la mayor importancia en los tiempos actuales, como lo es la seguridad y la prevención del delito.

Por lo anteriormente expuesto, con la seguridad de que con su voto favorable para el presente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para llevar a cabo la implementación, difusión y operación de la acción institucional *sí al desarme sí a la paz*.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen de referencia. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ernesto Alarcón, si me permite, perdón que lo interrumpa. Si pudiéramos abrir el sistema electrónico de votación para primero tomar la votación de las compañeras y compañeros legisladores que sí tienen su *iPad* activado y posterior pasaríamos a la votación de viva voz de los compañeros que no tengan su *iPad* activado.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Ábrase el sistema electrónico con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen de referencia, hasta por 3 minutos.

(Votación electrónica)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Ciérrese el sistema de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/08/2020 11:39:11

53.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SI AL DESARME, SI A LA PAZ" Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 9 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELD MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARINOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
DAVÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
ROBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula un respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que lleve a cabo la revisión de la operación de la Planta de Bombeo de Aguas Combinadas TIZOC, ubicada en la colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, a efecto de que la misma se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable y en su caso se efectúen las acciones necesarias para su corrección, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta, muchas gracias.

A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso; compañeras diputadas y diputados, buenos días.

El día de hoy a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, presento al Pleno de esta Comisión Permanente el dictamen por el que se aprueba la propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que lleve a cabo la revisión de la operación de la Planta de Bombeo de Aguas Combinadas TIZOC, ubicada en la colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, a efecto de que la misma se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable y en su caso se efectúen las acciones necesarias para su corrección, que presentaron el diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y el diputado Rigoberto Salgado Vázquez,

integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, y que se fundamenta al tenor de las siguientes consideraciones:

La rehabilitación de la Planta de Bombeo de Aguas Combinadas TIZOC que se llevó a cabo el 8 de junio del 2016, con la finalidad de tener mejor calidad de gestión durante la temporada de lluvias, atendería aproximadamente a 5 colonias de la alcaldía Miguel Hidalgo y permitiría tener una mejor y más efectiva atención en esta temporada de lluvias.

La Planta de Bombeo de Aguas Combinadas TIZOC es necesaria para bombear las aguas residuales de las colonias Nueva Anzures, Pensil, Santa Julia, Verónica Anzures y Tlaxpana, para enviarlas al Sistema de Drenaje Primario de la ciudad y con ello evitar inundaciones.

No obstante lo anterior, los vecinos de las calles Tlaloc y Tizoc han manifestado su inconformidad debido a que la Planta de Bombeo al funcionar emite un olor fétido penetrante y prolongado muy desagradable, por lo que están preocupados por los daños que pueda traer a la salud, además de ser una zona escolar y de alto tránsito peatonal, por lo que la molestia es aún mayor.

Uno de los temas importantes que plantean los proponentes, es el riesgo a la salud que pueden estar ocasionando a las y los vecinos de la Planta de Bombeo TIZOC, ya que al emitir un olor fétido penetrante y prolongado, se considera oportuno y pertinente salvaguardar el derecho humano el agua, a la salud y un medio ambiente sano tal y como refiere la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este sentido, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, deberá garantizar un entorno saludable y seguro para las y los vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo, también como lo refiere el artículo 13 de la propia Constitución Local.

Las autoridades adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, encontrar el equilibrio necesario entre la correcta dotación del vital líquido, la salud de las y los habitantes de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente resolutivo:

Único.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta de la manera más cordial y respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la finalidad de que lleve a cabo la revisión de la operación de la Planta de Bombeos de Aguas Combinadas TIZOC, ubicada en la colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, a efecto de que la misma se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable y en su caso se efectúen las acciones necesarias para su corrección.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de recoger la votación del dictamen en referencia.

EL C. DIPUTADO NORBERTO NAZARIO SÁNCHEZ.- Que se haga nominal, diputada Presidenta.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor, diputado Secretario.

Báez Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor, Secretario.

Ricardo Ruiz, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado José Luis Rodríguez.

Diputado Santillán Pérez Eduardo.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/08/2020 11:48:59

54.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS COMBINADAS TIZOC, UBICADA EN LA COLONIA TLAXPANA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A EFECTO DE QUE LA MISMA SE LLEVE A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN SU CASO SE EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CORRECCIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA."

A Favor: 9 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	—
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	—
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
GAYÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANINETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	—
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	—
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	—
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	—
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	—
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	—
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	—
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	—
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 55 y 78 han sido retirados del orden el día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Registro Civil de la Ciudad de México, licenciado Manuel Becerra García, para que remita informe pormenorizado de las Actas de Defunción que han sido expedidas por causas de Neumonía Atípica, Influenza, SARS-CoV-2 (COVID-19) y/o enfermedades respiratorias, del periodo comprendido del 18 de marzo del 2020 a la fecha, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, diputado proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que amablemente nos sigue a través del Canal del Congreso, tengan un excelente día.

Somos incisivos en los temas de relevancia y de mayor importancia en la Ciudad de México, principalmente cuando se trata de letalidad, de la desafortunada cifra que ya hoy tenemos de más de 531 mil casos confirmados de COVID, más de 57 mil muertos, y todavía siguen muchos casos sospechosos.

Sabemos también que se estuvieron dando algunas cifras y algunos indicativos, que se han hecho algunas comparaciones con el año 2019 y 2018, en donde no había tantas muertes por Neumonía Atípica, por Influenza, por temas o situaciones pulmonares.

Hoy en día hay un incremento en lo que va de este año de un 156 por ciento en los decesos de personas por Neumonía, repito, por problemas de Neumonía Atípica, sin que se especifique que sea COVID-19.

Ante esto, actuando de una forma responsable y sensata, sabemos que lamentablemente en la Ciudad de México existe el mayor número de casos de contagios y existe un alto número de fallecidos, casi 10 mil fallecidos en nuestra Capital.

Por eso se tienen que tomar las mejores decisiones e implementar la estrategia adecuada con números y cifras reales, en donde no nos pase lo que ha sucedido en muchas ocasiones con el tema de inseguridad.

Nosotros recibimos hace ya más de un año en la Comisión de Seguridad Ciudadana al entonces Secretario de Seguridad y él nos señalaba que solamente se trabaja con el 10 por ciento de las denuncias y que el 90 por ciento se convierte en la llamada cifra negra.

Por eso es bien complicado generar una estrategia precisa en materia de seguridad cuando no tenemos un atlas delictivo en donde focalicemos de forma clara y precisa los lugares en donde se cometen ciertas conductas delictivas.

Lo mismo, si me lo permiten llevar al tema de salud pública, también tenemos que tener claridad, también tenemos que tener certeza absoluta de cuál es el número real de personas que están falleciendo por el caso de neumonía atípica, por influenza o por cualquier afectación pulmonar.

No podemos partir de datos o cifras negras, debemos de ser muy precisos, muy claros para que entonces sí se adopten las políticas públicas necesarias y se trate en la medida de lo posible de generar las estrategias adecuadas para que ningún mexicano más pierda la vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se pregunta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el Sistema hasta por 2 minutos con la finalidad de recoger la votación.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: A favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor. Ya plasmé mi voto en el Sistema Electrónico.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: En contra.

Diputado Tonatiuh González Case: Igual ya plasmé el voto, diputado. Sería a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor, diputado Secretario. Creo que tiene apagado su micrófono. Gracias.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: En contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: En contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: En contra.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Diputado Secretario, para consultar si se registró mi voto en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sí, diputado. Gracias.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/08/2020 12:00:17

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MANUEL BECERRA GARCÍA, PARA QUE REMITA INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR CAUSAS DE NEUMONÍA ATÍPICA, INFLUENZA, SARS COV-2 (COVID 19) Y/O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MARZO DE 2020 A LA FECHA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 3 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Compañeras y compañeros legisladores, si pudieran por favor ponerme un minutito de su atención. En cumplimiento al decreto publicado en Gaceta Oficial el pasado lunes, así como la circular de fecha 18 de agosto, se solicita a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del COVID-19. Pudieran, por favor, compañeras y compañeros, prender todos sus cámaras. Vamos a guardar un minuto de silencio. Si pudieran acompañarme desde los espacios donde se encuentran.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a todas y a todos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Mujer y de Trabajo y Fomento al Empleo, para que en el ámbito de sus atribuciones generen y promuevan un programa de apoyo dirigido a mujeres que por causas de la pandemia del *COVID-19* hayan perdido a su pareja, a fin de facilitar u obviar trámites relativos a atenciones, herencias, arrendamientos u otros que requieran, así como un programa de empleo para el sostenimiento de sus familias, suscrita por el diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las acciones que permitan atender el retorno de personas migrantes a la Ciudad de México como consecuencia de la pandemia por *COVID-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Como ya informé la Organización Mundial de la Salud, en las últimas semanas hemos visto cómo nuestro continente se convirtió en el epicentro mundial de la pandemia, siendo Estados Unidos el país más afectado, de acuerdo con el número de casos y defunciones registradas. Ello se ha traducido además en impactos económicos en ese país que han provocado la pérdida de casi 18 millones de empleos al mes de junio. Esto debe llamar nuestra atención, pues según cifras de 2017, más del 97 por ciento de las personas mexicanas registradas en el exterior residirán en Estados Unidos, y de acuerdo con el INEGI, en 2010, 66 de cada 100 personas migrantes internacionales originarias de la Ciudad de México tuvieron como destino dicho país. Sin duda no podemos ignorar sus necesidades en estos complicados momentos.

Por ello el Comité de Asuntos Internacionales de este Congreso que me permito presidir, convocó el pasado mes de mayo a un encuentro virtual con personas conciudadanas en Estados Unidos, en el que surgieron inquietudes frente a la incertidumbre laboral que viven en ese país y expresaron las intenciones de retornar a México. Asimismo, afirmaron que varias personas ya habían comenzado a hacerlo desde el inicio de la pandemia.

Al respecto, una de las principales acciones es el Programa *ciudad hospitalaria y movilidad humana*, el cual fue suspendido el pasado 2 de abril como medida para contener la propagación del virus, imposibilitando el acceso a apoyos económicos para atención psicoterapéutica, la certificación de competencias laborales, cursos de capacitación para el trabajo y la traducción de actas de nacimiento, matrimonio o defunción emitidas en el extranjero y que son acciones que pueden contribuir a la integración social y económica de las personas migrantes.

Frente al retorno, es indispensable reactivar y fortalecer las bases para atenderlas. Para ello es vital tener mayor precisión del número de personas que regresarán a establecerse definitivamente.

Por lo que a través de este punto de acuerdo se busca exhortar a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social para que reactive el programa mencionado a través de los medios tecnológicos posibles, así como para crear un registro de personas migrantes en

retorno que permita conocer el espectro y generar las medidas adecuadas para su recepción.

Con ello se debe apoyar su integración y valorar su potencial, mucho más durante estos momentos difíciles que vive la economía, en donde el retorno de personas puede generar un gran beneficio para su reactivación pues, como bien asegura la ONU, el retorno contribuye al desarrollo de los países de origen al promover entradas de capital, inversiones y transferencia de tecnologías y conocimientos adquiridos en el extranjero.

Por ello, este punto de acuerdo busca también solicitar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México fortalecer medidas que posibiliten a las personas migrantes que están retornando acceder a un empleo.

Asimismo, se exhorta a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las alcaldías para que difundan entre la población originaria de la ciudad en el exterior los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho, ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno.

Recordemos además que estamos hablando de personas que se vieron obligadas a ir en búsqueda de mejores oportunidades y que no se olvidaron de su origen, por años han contribuido a fortalecer la economía de sus familias en México y la del país mismo con el envío de remesas, que el año pasado representaron la principal fuente de divisas, de acuerdo con el Banco de México, sólo la Ciudad de México captó el 4.7% del total recibido ese año, y esto no ha sido distinto aún en la pandemia y frente a la pérdida de empleos, el cierre de sus empresas e incluso la pérdida de vidas en un país que no es el propio.

Es por ello que este punto de acuerdo también exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, a implementar medidas de acompañamiento a la inversión de las remesas, que contribuyan a la reactivación económica en beneficio de las familias de las personas migrantes y de la ciudad.

Cumplamos con ello y no olvidemos que en este Congreso representamos a todas las personas de la Ciudad de México, sin importar en dónde se encuentren.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el sistema hasta por 2 minutos con la finalidad de recoger la votación.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputada Presidenta, nada más hacer notar que en la tableta aparece todavía el punto de acuerdo anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Jannete.

Yo propondría, sobre todo para tener una sesión más ágil, no usemos estas iPads por favor.

Continuamos con nuestra sesión. Si pudiera por favor Innovación corregir el texto de las iPads para poder tomar esta votación, y si no lo hacemos de viva voz. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta.

(Continúa votación nominal)

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado Alarcón, si pudiera considerar mi voto a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Me permite un segundito.

Diputadas y diputados que falten de votar, el de la voz recogerá el sentido de su voto por orden alfabético, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Alarcón, si pudiera tomar la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor de la propuesta.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alarcón, si pudiera tomar mi voto, por favor, es a favor.

EL C. SECRETARIO.- Perdón.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Ya habían sido considerados.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/08/2020 12:15:46

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE LA MUJER Y DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN Y PROMUEVAN UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A MUJERES QUE POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 HAYAN PERDIDO A SU PAREJA, A FIN DE FACILITAR U OBVIAR TRÁMITES RELATIVOS A PENSIONES, HERENCIAS, ARRENDAMIENTOS U OTROS QUE REQUIERAN, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE EMPLEO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 5 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRO	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRO	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATLH	PRO	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANINETE ELIZABETH	PT	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRO	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALGADO VÁZQUEZ ROBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--

Me dicen que hay un error en el sistema, que repita la votación, por favor. Vamos a tomar la votación, por favor, me están pidiendo que la vuelva a hacer.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando González Case Tonatiuh: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: A favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: A favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno para que en la medida de sus atribuciones y a la brevedad posible, redireccione presupuesto a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que ésta a su vez amplíe el Programa

de Apoyo Emergente a Personas no Asalariadas, que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales ante la emergencia SARS-COV-2 (COVID-19) se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El presente punto de acuerdo va encaminado a las acciones que ha realizado el Gobierno de la Ciudad a favor de los habitantes que han sido económicamente más golpeados por la medida del cierre de actividades no esenciales.

El pasado 21 de abril se dio a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras no Asalariadas Residentes de la Ciudad de México ante la emergencia del COVID-19.

Esta programa de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo consta de la entrega de un apoyo económico para trabajadores no asalariados, constituido en dos apartados: por un lado se encuentran los que se denominaron modalidad A, que incluía a músicos, reparadores de calzado, estibadores, plomeros, escultores, hojalateros, mariachis, albañiles, fotógrafos y mecanógrafos, entre otros, y por otro lado la modalidad B, como artistas urbanos, trabajadores de ferias, luchadores u otros que se han determinado como no esenciales que residan en la Ciudad de México.

En ambos casos el apoyo consta de 1,500 pesos por dos ministraciones mensuales y el presupuesto total asignado por el gobierno para este programa emergente fue de más de 30 millones de pesos. Sin duda el apoyo otorgado a diez mil trabajadores no asalariados fue de ayuda para solventar los gastos hasta que se reabierturen sus actividades, sin embargo aún vemos que la apertura escalonada de las actividades y algunos casos con restricciones de afluencia, sigue haciendo estragos en el sector o en su caso un número grande de ciudadanos no tuvieron acceso al apoyo, lo que complica su bienestar.

Somos conscientes que es necesaria la apertura escalonada de los espacios de la ciudad, pues la estrategia es impedir que sigan creciendo los casos de COVID-19, por lo que no se cuestiona en el presente punto de acuerdo tal estrategia.

La Ciudad de México aún se mantiene en semáforo naranja, lo cual ha impedido que se reactive por completo la economía de nuestra urbe, lo que complica el día a día de gran parte de la población económicamente activa.

Lo que busco con este punto de acuerdo es que la Jefa de Gobierno, conforme a sus facultades establecidas recientemente en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, reoriente el presupuesto de la ciudad a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y específicamente se reactive este apoyo por COVID-19 a trabajadores no asalariados, con lo que permite a más capitalinos acceder a este programa y poder contar con recursos para adquirir lo más necesario en estos momentos, como alimentos y material sanitario.

Es por eso que presento este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para que se exhorte respetuosamente a la Jefa de Gobierno, para que en la medida de sus atribuciones y a la brevedad posible, redireccione el presupuesto a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que ésta a su vez amplíe el programa de apoyo emergente a personas no asalariadas que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales ante la emergencia COVID-19, a fin de que mayor número de trabajadores sean beneficiados.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputado Ernesto, también para corregir mi voto, es en contra.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Yo también.

LA C. SECRETARIA.- Permítame. La diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Secretario, yo también quisiera corregir mi voto, es en contra.

EL C. SECRETARIO.- Sí, un segundo, por favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solamente para subrayar el hecho que acabamos de vivir, en donde se demuestra que las diputadas y los diputados más ponen atención a la línea que se dicta en la votación que en el contenido de un punto de acuerdo. Realmente esto es indigno de un Congreso. Estamos esperando a ver cómo va a votar el compañero de la mayoría para acompañar nuestros votos. Tres correcciones en una votación demuestran que no se está poniendo atención a los puntos de acuerdo y sí a la línea que se está manejando.

(Intervenciones varias)

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros les recuerdo que no se permiten los diálogos. El diputado Gaviño pidió el uso de la voz. No sé si ya concluyó, diputado Gaviño.

Gracias. Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a iniciar el procedimiento de expulsión del territorio nacional a Bradley Tavis Fiddler, quien se hace llamar Brad Hunter, hombre de origen australiano, por realizar e incitar a cometer actos de violencia de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados:

Saludo con mucho gusto a las personas que nos ven desde los medios digitales.

Bradley Tavis Fiddler es un hombre australiano que ha ido viajando alrededor de todo el mundo por diversos países de América Latina, violentando a las mujeres, acosándolas, difundiendo imágenes y videos sin consentimiento de ninguna de estas mujeres. Él las sube a las redes sociales e inclusive a sus páginas web donde cobra por cursos supuestamente de seducción y estilo de vida y cobra para que vean sus videos donde se muestra como un gran conquistador, donde tiene relaciones con muchísimas mujeres todos los días y las expone sin que ellas sepan.

Este sujeto está en nuestro país y no es la primera vez que viene. Ha venido operando así desde el 2018. Se dice llamar Brad Hunter, él y sus amigos están en aplicaciones de citas como Bumble, Tinder y también en redes sociales. Consigue el teléfono de muchísimas

mujeres, las acosa desde muchos teléfonos distintos, abusa de su confianza y hasta amenaza a las mujeres que le han dicho no como respuesta.

Además tiene un chat de *telegram* donde critica a las mexicanas y a todas las mujeres del mundo, se burla de nosotras y nos sigue violentando con más de 700 personas que están metidos en estos chat.

Las redes sociales nos ayudan a interactuar, a entablar relaciones, pero también genera nuevos peligros. A través de redes sociales y de aplicaciones podemos conocer gente nueva y hasta tener nuevas relaciones amistosas o amorosas, pero el problema aquí es que también es un nuevo medio donde hay nuevas expresiones de odio contra la mujer y a su vez más violencia contra nosotras.

Desde el 2015 la ONU alertó sobre este tipo de violencia digital y la manera drástica en la que estaba creciendo. De por sí vivimos en un mundo completamente machista, en un sistema patriarcal y las redes sociales y el mundo digital vienen a alimentar y a normalizar cualquier tipo de violencia, a desvalorizar y ver a las mujeres como objetos.

Estamos viendo violaciones a la intimidad de las mujeres, difusión de contenido íntimo sin nuestro consentimiento e inclusive hacen negocios a costa de nuestros cuerpos. Todo esto atenta contra nuestra dignidad, atenta contra intimidad, nuestra libertad y nuestra vida privada; todo esto causa un daño moral, económico, psicológico y sexual de las mujeres.

Personalmente como legisladora y desde la sociedad civil estoy recibiendo a muchísimas mujeres en han sido víctimas de este sujeto y de sus amigos, cada día llegan nuevos mensajes donde las mujeres han sido sobajadas, violentadas por estas bestias y las estamos acercando a las autoridades correspondientes y acompañándolas en sus denuncias.

Por todo lo anterior manifestado, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que inicie el procedimiento de expulsión y restricción de ingreso al territorio nacional a Bradley Tavis Fiddler, quien se hace llamar Brad Hunter, hombre de origen australiano, quien se encuentra en territorio nacional, realizando conductas y actividades presuntamente ilícitas en contra de la seguridad de las mujeres, así como

promoviendo e incitando a cometer actos de violencia de género, mismos que también pueden llegar a ser constitutivos de delito.

Alcen la voz, no se queden calladas y cuenten conmigo como aliada para que estos y cualquier persona que violente a las mujeres tenga un castigo ejemplar.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputado Alarcón, falta recoger el sentido de mi votación si es tan amable y también a la diputada Presidenta si es tan amable de autorizar el registro de mi asistencia.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor de la propuesta de punto de acuerdo, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis. Haríamos una reincorporación.

Adelante, diputado Alarcón, continúe.

EL C. SECRETARIO.- Un segundo por favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para solicitarle a la proponente que me acepte una adhesión a su punto de acuerdo y si me permite el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paty Báez, si me permite vamos a escuchar primero al diputado Gaviño para que le comente, pueda escuchar la diputada Alessandra y después le daría el uso de la voz a la diputada Paty Báez para que nos diga con qué objeto.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Desde luego sumarme a la petición de la diputada Alessandra que con toda claridad ha manifestado la indignación que tienen las mujeres por estas actitudes que no cesan de violencia en contra de la mujer, pero hay una situación también muy delicada que se dio a conocer en los medios de comunicación el día de hoy, de un servidor público de alto nivel, Arturo Tapia Lugo, quien es el Director de Difusión de la Dirección General de Comunicación de la CNDH, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es el vocero de este órgano nacional y en donde aparece en un video que está ya en redes sociales, en donde llega este barbaján, hace varios meses, en mayo pasado e insulta a dos mujeres de una manera soez y violenta y golpeando a una de ellas porque lo estaba grabando, aparece en la grabación el golpe que le da, reitero el vocero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Entonces no sé si fuera prudente y sí así lo acepta la proponente, quizás sumar también este punto de repudio para cuando menos que se investigue y en su caso se sancione de inmediato esta actitud machista y violenta de un servidor público de alto nivel, que no debe de estar de ninguna manera en una Comisión de Derechos Humanos.

Esa sería mi comentario, la solicitud atenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

¿Acepta, diputada Alessandra?

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Aunque estoy de acuerdo con el diputado Gaviño con investigar a cualquier sujeto que violente de cualquier manera posible a una mujer, creo que son temas completamente diferentes, desconozco los hechos, pero con mucho gusto los investigamos y presentamos otro punto de acuerdo para pedir que se investigue este tipo de violencia que cometió el sujeto que menciona el diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Diputada Paty Báez?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Únicamente era, quería hablar a favor pero no hay oradores en contra y pues nada más era para sumarnos porque personas como ésta no pueden tener cabida en nuestro país y sumarnos obviamente a la propuesta de la diputada.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada Paty Báez.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta cordial y respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezca las medidas necesarias para detectar, prevenir y atender la deserción escolar en el ciclo 2020-2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, Presidenta.

Un saludo a todos los que nos están viendo por redes sociales.

Compañeras y compañeros diputados.

La educación es uno de los derechos humanos más importantes siendo uno de los grandes igualadores sociales y hoy por hoy es el mejor mecanismo de movilidad social con el que contamos.

En nuestro país diversos estudios arrojan que una persona con instrucción primaria llega a tener ingresos menores al salario mínimo, mientras que una persona con educación universitaria puede alcanzar a percibir un promedio de 5 salarios mínimos mensuales.

Concluir de manera satisfactoria un nivel educativo incide directamente de manera positiva en la calidad y el nivel de vida de las personas, pero no solamente debido a las expectativas de sus ingresos económicos sino también porque la educación favorece el pleno desarrollo de la personalidad humana, la interrelación social y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que son en su conjunto elementos esenciales del desarrollo de un país.

De acuerdo con informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, se estima que en México debido a problemas económicos y sociales derivados de la pandemia alrededor de 1.4 millones de estudiantes abandonarán sus estudios el

próximo ciclo escolar 2020-2021, datos que nos obligan a poner especial atención en esta alarmante situación.

En estas estimaciones del Programa de las Naciones Unidas se prevé que cerca de 800 mil estudiantes en tránsito de secundaria a bachillerato abandonarán sus estudios y que 593 mil dejan los estudios universitarios, 38 mil más sus estudios de postgrado. En el caso de la educación básica no tienen un cálculo estimado ya que tradicionalmente es el nivel con menor deserción escolar.

Aunque no podemos negar la influencia de la emergencia sanitaria y sus afectaciones económicas para las familias, así como las dificultades que se han planteado para millones de estudiantes, la adopción de nuevos modelos educativos digitales y a distancia, el problema de la deserción escolar no es nuevo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2010, en México había un total de 822 mil 563 adolescentes entre 15 y 17 años de edad, de éstos, 269 mil 441 no asistían a la escuela, es decir, poco más del 30 por ciento.

Durante el ciclo escolar 2017-2018, según cifras de la Secretaría de Educación Pública, alrededor de 1 millón 190 mil estudiantes abandonaron sus estudios.

Los datos recopilados por la SEP muestran que hay abandono escolar en todos los niveles educativos: 0.5 por ciento en primaria, 4.2 por ciento en secundaria, 12.1 por ciento en media superior y 6.8 en escuela superior.

De igual modo, las autoridades educativas de nuestro país resaltan que estadísticamente cada minuto renuncian a la escuela 2.2 niños o jóvenes mexicanos, por lo que podemos apreciar que no se trata de un problema circunscrito a un solo nivel educativo y que este es un problema que se incrementará con la crisis sanitaria.

Así pues y considerando que la educación es un derecho humano reconocido en el artículo 26 de la Carta de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Miembro de la Asamblea General de Naciones Unidas, que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además de reconocer y consagrar el derecho a la educación señala en su primer párrafo que la educación básica y media superior serán obligatorias en nuestro país, que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 38 señala que para la Secretaría de Educación Pública la obligación de vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecidas en la Constitución y prescribir las

normas a las que debe ajustarse la incorporación de escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional, así como de establecer los acuerdos para cumplir lo dispuesto por el artículo 3º Constitucional y promover la participación social en la materia, es que expongo ante la Comisión Permanente de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta cordial y respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que en el ámbito de sus funciones y atribuciones tome las medidas necesarias para el establecimiento de programas de detección prevención y atención a la deserción escolar ante el inicio del ciclo escolar 2020-2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez , el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Ciérrase la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: El de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: A favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: A favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: A favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: A favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: A favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: A favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como al Director del Sistema de Transporte Metrobús, a que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen la posibilidad de cambiar la iconografía de la estación Ciudad de los Deportes por algún ícono que no haga referencia a la violencia

contra los animales, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre propio y del proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, a mis compañeros diputados y a los que nos están escuchando por todas las redes sociales.

A nombre propio y del diputado Temístocles Villanueva, pongo a consideración de ustedes esté presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual estamos solicitando respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, así como al director del Sistema de Transporte Metrobús, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la posibilidad de cambiar la iconografía de la estación Ciudad de los Deportes por algún ícono que evite hacer referencia a la violencia en contra de los animales.

Compañeras y compañeros, como en muchas otras ocasiones me voy a referir al artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México en donde los habitantes y las autoridades de esta ciudad debemos reconocer a los animales como seres sintientes y por lo tanto brindarles un trato digno.

A la letra la Constitución establece que: *En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, estos por su naturaleza son sujetos de consideración moral, su tutela es la responsabilidad de todas y todos nosotros. Las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso de los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable.*

La estación del metro Ciudad de los Deportes que se encuentra cercana a la monumental Plaza de Toros y al Estadio Azul, presenta en su iconografía e identificación un toro siendo atravesado por banderillas, una imagen que sin duda promueve la violencia en contra de los animales, que si bien dentro de la tauromaquia se encuentra normalizada y aunque es comprensible que existan personas que aún son asiduos a este mal llamado deporte, también es importante señalar que un número importante de mexicanos y mexicanas consideramos la tauromaquia como una práctica contraria al espíritu edificante que conlleva cualquier deporte, incluso sería mucho más digno representar a la estación

del metrobús de la Ciudad de los Deportes con la imagen de un estadio de futbol o alguna otra imagen que vaya de acuerdo con la nomenclatura de esa estación.

Diputadas y diputados, ojalá pueda contar el diputado Temístocles y una servidora su voto a favor de este punto de acuerdo y se entiende esta propuesta como una solicitud legítima en una ciudad de derechos en la que a diario las autoridades implicadas en la seguridad de las y de los capitalinos trabajan arduamente para prevenir los distintos tipos de violencia. Todos los entes públicos tenemos la obligación de coadyuvar aún con pequeñas acciones que eviten la promoción de cualquier tipo de violencia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Con formato: Subrayado

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya ~~Jannete~~: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez ~~Nazario~~: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez ~~José Martín~~: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León ~~José Luis~~: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccoli ~~Alessandra~~: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera ~~Isabela~~: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez ~~Ricardo~~: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez ~~Rigoberto~~: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos ~~María Gabriela~~:

Diputado Eduardo Santillán Pérez ~~Eduardo~~:

Diputada Leticia Esther Varela Martínez ~~Leticia~~: en pro.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra y ~~0 abstenciones~~ 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se cita a comparecer a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que explique los preocupantes hallazgos en el informe trimestral de avance programático presupuestal al segundo trimestre de 2020 en materia de las acciones de reorientación presupuestal, gasto en salud, apoyo financiero y de reactivación económica y utilización de recursos del FONADEN Ciudad de México como consecuencia de la pandemia global de ~~eevid~~ COVID-19, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, Jorge Triana Tena y diputada América Rangel Lorenzana, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero a nombre de los proponentes, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Presidenta.

Hace unas semanas conocimos el Informe de Avance Programático Presupuestal del segundo trimestre de este 2020. Es prácticamente el corte de caja a la mitad del ejercicio fiscal que nos permite tener muchísima claridad respecto a la situación financiera de la ciudad, porque es en la primera parte del año en la que se recauda la mayor proporción de ingresos tributarios, pero también donde se puede definir la tendencia en el ejercicio del gasto.

Es contrastante ver en el informe el interés, dinamismo y obsesión del Gobierno de la Ciudad por emprender acciones de austeridad y acumular supuestos recursos para hacer frente a la pandemia, pero eso choca de frente con el desinterés, el desdén y la responsabilidad con la que ha sido atendida la emergencia, no sólo en materia de salud sino la económica al día de hoy.

Con base en los datos que el propio gobierno reporta en el informe, es que conocemos que sí hubo una caída de ingresos a causa del confinamiento, pero por suerte los capitalinos han sido muy responsables y han hecho un esfuerzo enorme para pagar sus impuestos, por lo que la caída no fue tan grave como podría haber sido. También conocimos que se generaron ahorros por cerca de 10 mil 300 millones de pesos.

Sin embargo, en el mismo informe se menciona que solamente se han ejercido 2 mil 199 millones en rubros como el fortalecimiento del sistema de salud, donde se registraron 806 millones de pesos, sin abundar a detalle en qué consiste dicho reforzamiento, y en apoyos directos a la población y empresas por un monto de mil 392 millones de pesos, lo que representa apenas el 20% de lo que supuestamente se ahorró, lo cual por sí solo es muy preocupante; pero a eso hay que sumarle que no se mencionan detalles ni pormenores sobre la utilización del FONADEN Ciudad de México, un fondo que concentra más de 5 mil 800 millones de pesos.

Tampoco se advierte sobre los recursos que deberían de haberse asignado al fondo en el 2020 por concepto de remanentes del ejercicio de 2019, como lo dispone la Ley de Austeridad.

Conocimos que en teoría se usaron 1,500 millones de pesos del fondo, pero no para qué, y esto no cuadra con las cifras difundidas en el informe respecto a los recursos utilizados, los ahorrados y los provenientes del fondo.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, Español (España)

Aquí la principal pregunta que urge que el gobierno nos conteste es: ¿Por qué se generó una bolsa de 10 mil millones de pesos, si además cuenta con un Fondo para Emergencias de 5 mil 800 millones de pesos y apenas se utilizó para enfrentar la crisis económica en la historia de la ciudad un monto tan minúsculo de 2 mil millones, dada la magnitud de las necesidades de los micro y pequeños negocios, de los trabajadores por cuenta propia y hasta de quienes viven gracias a sus ingresos en la economía informal?

No sólo es inmoral, es profundamente indignante que en el peor momento de la historia de la ciudad se opte por guardar dinero abajo del colchón en lugar de generar apoyos para quienes están asfixiados ya sea por la enfermedad o por el hambre.

Por eso los diputados Mauricio Tabe, América Rangel y Jorge Triana presentan este punto de acuerdo que urge que se aborde para citar a comparecer a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, a fin de que explique ante esta representación la grave situación reflejada en el Informe de Avance Programático Presupuestal en el segundo trimestre de 2020, en materia de acciones de reorientación presupuestal, gasto en salud, apoyos sociales y financieros, reactivación económica y utilización de recursos del FONADEN Ciudad de México, a fin de disminuir los graves efectos ocasionados por la pandemia del virus SARS-COV-2, que provoca COVID-19, y que ha afectado la calidad de vida de las y de los capitalinos.

No es posible que llevemos cinco meses de pandemia y este Congreso no haya podido tener una sola comparecencia de funcionarios del gobierno para discutir las acciones tomadas en esta crisis, es insostenible. Confiamos en que por lo menos en este caso haya un compromiso serio para actuar de forma transparente.

Confío en que generemos un consenso para que este punto se apruebe.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: ~~en contra~~.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: ~~en contra~~.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: ~~en contra~~.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: ~~en contra~~.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputado Secretario, ¿el sentido de mi voto sí quedó en contra, verdad?

EL C. SECRETARIO.- No, lo puso a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Me puede corregir mi voto en contra, por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- El mío también, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Okey. Ciérrase la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Le pueden apagar su micrófono a la diputada Varela.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo había contado y sí había mayoría.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo había contado y sí había mayoría. No sé por qué se retrasó.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Se podría repetir la votación, Presidenta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A menos que se hayan arrepentido tres diputados o dos.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que la diputada Paty Báez pidió rectificación de votación. ¿Pudiera por favor el diputado Ernesto Alarcón decirnos de nuevo el resultado de la votación?

EL C. SECRETARIO.- Cómo no: 7 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Queda clara la votación, coincide con la votación que estamos tomando aquí en la mesa?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Solicitar que se pudiera repetir para así tenerlo muy claro. Como hubo cambios de votos, no sé si se pudiera repetir la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alarcón, si puede repetir la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: no, en contra, para que quede claro.

Diputada Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor para que quede claro, a favor, sin que me den línea y cambie mi voto, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputada Jannette Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: aunque se enojen los diputados que nunca se equivocan, en contra.

Ciérrese la votación nominal.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputado Ernesto, podría tomar mi voto por favor: Jannete Guerrero, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ya se cerró la votación, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Pero nunca mencionó si falta algún diputado. Falto yo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Dígame, diputado Alarcón.

EL C. SECRETARIO.- ¿Se considera el voto de la diputada Jannete? Ya habíamos cerrado la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se había cerrado la votación, diputado Alarcón.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de educación a garantizar los derechos a la salud y educación a los alumnos que regresarán a clases en el país luego de la cuarentena por causa de la pandemia por COVID-19, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México garantizar la atención psicológica al personal de salud de los hospitales COVID de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Mucho hemos oído y atestiguado que nuestro país y en específico en la Ciudad de México las tragedias o emergencias sacan lo mejor de cada uno de sus habitantes. Sismos, inundaciones y ahora la pandemia por la COVID-19 son ejemplos en donde la solidaridad y fraternidad sobresalen por muy desalentador que sea el panorama.

La actual emergencia sanitaria nos ha mostrado a las miles de heroínas y héroes que por días han arriesgado su vida para preservar las de otras personas, me refiero a las médicas, médicos, enfermeras, enfermeros y todo el personal de salud que con sacrificios y total amor a su profesión están en la primera línea de batalla contra el coronavirus.

Según cifras del INEGI, se estima que en México hay 365 mil 980 personas ocupadas como médicas y médicos, la carrera de medicina ocupa el quinto lugar con mayor cantidad de profesionistas y, por otra parte, se tiene registro de 102 mil 598 personas que laboran en establecimientos particulares, entre las cuales 28 mil 800 se encuentran en la Ciudad de México.

Tristemente en esta lucha son también ellas y ellos quienes en algún momento han sido víctimas de intolerancia y expresiones de discriminación ampliamente denunciadas y documentadas por el CONAPRED, lo que los ha convertido en población de riesgo no sólo por ser personas expuestas al contagio sino por vivir agresiones físicas o verbales dentro y fuera del área de su trabajo.

A lo anterior se suma la sobrecarga de labores que arroja efectos secundarios físicos y psicológicos en el personal de salud: irritabilidad, taquicardia, pérdida de apetito, hipertensión arterial, falta de concentración, baja tolerancia a la frustración, desánimo, desesperanza e ideas repetitivas y catastróficas, estrés, miedo, ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, fatiga, trastornos del afecto o incremento de consumo de sustancias, entre otros síntomas asociados a su desgaste profesional.

Estos signos y síntomas son derivados de la presión excepcional en la que se encuentran, que va desde situaciones extremas de cargas de trabajo, decisiones difíciles, riesgo de infectarse y contagiar a sus familias y comunidades, presencia de muertes en pacientes, hasta enfrentarse a los estigmas y rechazo social, que ya comentaba.

Por tal motivo se tomaron medidas en el país como la publicación del Cuestionario para la Detección de Riesgo a la Salud Mental COVID-19, instrumento dirigido al personal de salud en el que se responden una serie de preguntas y con base en las respuestas obtenidas reciben retroalimentación y recomendaciones para actuar ante las emociones, pensamientos y comportamientos.

Asimismo, el Gobierno de México, como parte de su respuesta sanitaria, publicó en su página de internet los Lineamientos de Respuesta y de Acción en Salud Mental y Adicciones para el Apoyo Psicosocial Durante la Pandemia por Covid-19 en México, dirigido a la población en general y que brinde información necesaria para el cuidado de la salud mental antes, durante y después de la pandemia.

Son precisamente pequeños consejos para mantener una buena salud mental, como cuidar la alimentación, tener espacios óptimos para dormir o realizar actividades reconfortantes en familia y amistades, lo que abona al bienestar de quienes siguen de pie luchando directamente contra la COVID.

Por eso es momento de pensar en la salud mental de todo el personal médico capitalino y regresarles así un poco de lo mucho que han hecho por la ciudadanía, por todas y todos nosotros.

Propongo a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que en todos los hospitales en los que se atiende a pacientes con COVID-19, se brinde la atención psicológica necesaria, así como la evaluación, seguimiento y tratamiento médico a todo su personal, esto con la finalidad de preservar el bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras de la salud.

Asimismo el presente punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud local a que de manera coordinada con la Asociación Nacional de Hospitales Privados, colaboren bajo el mismo objetivo, buscando que todo el personal tenga garantizado su derecho humano a la salud.

Finalmente, solicito llevar a cabo campañas permanentes de información y concientización dirigidas a todo el personal de salud, a fin de dar a conocer los programas de atención psicológica que existen, así como la importancia de recibirla.

Es a las y los profesionales de la salud a quienes les debemos mucho y al final de la pandemia serán las verdaderas guerreras y guerreros por procurar hasta el máximo de

sus capacidades la atención médica. Seamos ahora nosotras y nosotros quienes les cuidemos.

Por su atención, muchísimas gracias. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Víctor Hugo Lobo tuvo un problema con el acceso a la sesión. Ya pedí por favor a Innovación si pueden integrarlo de nuevo. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta. A favor. Sí, efectivamente, más de 10 minutos en espera por un problema técnico no me reacesaban. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Ya tomé su voto, diputado, gracias.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la Secretaría de Cultura a tomar acciones encaminadas a la reactivación de teatros en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

La pandemia generada por el *COVID -19* ha impactado negativamente en el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país. Recientemente el INEGI ha declarado que las

estimaciones del producto interno bruto ha decrecido en un 17.3 por ciento con respecto al trimestre anterior, lo que se refleja tangible y directamente al aumento de la pobreza y de la brecha de desigualdad.

Históricamente la Ciudad de México es la entidad federativa con mayor aportación al producto interno bruto, pues en ella se concentran las transacciones más importantes de empresas e industrias de actividades primarias, secundarias y terciarias.

El Gobierno de la Ciudad ha manifestado y demostrado su compromiso con el tránsito a la nueva normalidad, siempre tomando como eje principal el cuidado de la salud de los capitalinos. Sin embargo, resulta imperioso que se trabaje intensamente en el retorno de las actividades de aquellas industrias que se mantienen con restricciones, ya que el daño económico que sufren puede llegar a ser irreparable.

Con motivo de la Semana Nacional de la Sana Distancia, la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México anunció el día 22 de marzo del presente año, el cierre temporal de bares, centros nocturnos, museos, baños de vapor, gimnasios, cines, teatros, deportivos, zoológicos, Pílares, CENDI y eventos masivos en iglesias católicas, efectivo desde el día 23 de marzo al 19 de abril del año 2020.

Es así que el pasado 7 de agosto, se anunció la posibilidad que antros, bares y cantinas regresaran a sus actividades, siempre que cambiaran su giro a restaurantes, con medidas de seguridad sanitaria y estricta, salvo un horario limitado. Asimismo, se anunció el retorno de las actividades para albercas, museos, cines, los teatros no fueron contemplados.

El día jueves 13 de agosto del presente año, la Sociedad Mexicana de Productores de Teatro AC, manifestaron en rueda de prensa la urgencia de que el teatro regresara a funcionar, con la medidas de precaución que se determine, ya llevan 5 meses sin operación y 10 mil familias dependen de esta industria.

Si bien es cierto, el teatro no es considerado una actividad esencial, también lo es que esta industria depende de forma directa de un gran número de capitalinos. Tan solo en la Ciudad de México en sus 763 teatros, de los 713 teatros que hay en México, sin mencionar a todas las personas que dependen de la actividad indirecta y que se generan alrededor de la industria de teatros al momento de las funciones.

Hay que considerar que conforme al semáforo epidemiológico de la Ciudad y de acuerdo por lo manifestado por la Jefa de Gobierno, estamos en semáforo naranja y es por ese

motivo que se permitió la reapertura de restaurantes, hoteles e incluso de cines, evidentemente con las medidas sanitarias necesarias, es por eso que se propone generar las bases para que los teatros puedan aperturar en próximas fechas a fin de poder reactivar esta industria.

De ahí la urgencia de que la Secretaría de Cultura trabaje en conjunto con el Gobierno de la Ciudad y las asociaciones productores de teatro, a efecto de crear mecanismo que permitan el retorno de esta industria con medidas estrictas y de cuidados en la salud para los trabajadores, la producción y consumidores.

El teatro es una expresión artística y cultural, su organización puesta en marcha radica en el desarrollo de los derechos complementarios de esparcimiento y cultura por parte de quienes lo ejecutan y de quienes lo aprecian, por lo que no debe ser considerado como un lujo, existen obras de teatro para todos los gustos y para todos los bolsillos.

Es por ello que, compañeras y compañeros diputados, los invité a votar a favor de este punto de acuerdo y trabajemos juntos para reactivar el sector económico importante para nuestra capital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura a crear los lineamientos de seguridad sanitaria en su conjunto con las asociaciones productoras de teatro, a efecto de que se logre la reactivación de la industria de teatro a la brevedad en la Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor con todas las medidas de precaución y sana distancia. Gracias.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Gracias. Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. No se considera.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la alcaldía de Tláhuac, se regularice el servicio de agua potable de calidad, garantizar su distribución mediante pipas y carros tanque, llevar a cabo acciones para el desazolve, reparación de drenaje y sustitución de coladeras para el pueblo de San Pedro Tláhuac, Santa Catarina de Yecahuiztotl, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, Santiago Zapotitlán y San Juan Ixtayopan y las colonias Zapotitlán, Los Olivos del Mar, Miguel Hidalgo y la Nopalera, ya que, producto de la pandemia por COVID-19, es necesario garantizar el derecho humano al agua con el acceso, disposición y saneamiento suficiente, salubre, segura, asequible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud. Se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna.

En los últimos meses la alcaldía de Tláhuac presenta deficiencias en el suministro de agua, a pesar de las obras que realiza la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ampliar la red y tener un mejor acceso a la misma.

Ante este escenario miles de familias de la demarcación se encuentran en estado de indefensión al no tener acceso a uno de los principales derechos humanos, el cual es esencial para la vida y en tiempos de emergencia sanitaria se vuelve aún más indispensable ya que al no contar con el vital líquido incrementa el riesgo en la salud de la población que conforma la Alcaldía de Tláhuac.

La escasez de agua en la demarcación es un problema que no se ha resuelto y que afecta a más de 360 mil habitantes que enfrentan esta dificultad y buscan de diversas formas subsanarlo, incluso con sus propios recursos, cuando se trata de un derecho universal.

Esta preocupación se refleja en las peticiones de gestión que llegan al módulo legislativo de atención y quejas ciudadanas, así como en los recorridos por las calles y colonias de Tláhuac, donde la demanda mayor es la regulación del servicio de agua potable, que sea limpia y de calidad.

Ante este panorama exhorto nuevamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tláhuac para que realicen las tareas necesarias y que se regularice el suministro del vital líquido, ya que las y los vecinos se encuentran vulnerables y en riesgo viviendo una pandemia producto de la COVID-19, la cual requiere como medida de prevención disponer de manera eficiente de este recurso natural para consumo, higiene personal y la limpieza de los hogares.

Es primordial que las autoridades correspondientes lleven a cabo acciones de mitigación que contribuyan para que la problemática se resuelva lo más pronto posible y mientras tanto se garantice el agua mediante pipas y carros tanques de manera gratuita y de manera eficiente.

Por otra parte, al encontrarnos en temporada de lluvias se presentan inundaciones considerables en diversos puntos de la alcaldía, situación que pone en riesgo a la población y por tal motivo solicito se refuercen las jornadas de desazolve, reparación de la red de drenaje y sustitución de coladeras, para evitar que proliferen otros diversos tipos de enfermedades.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar este punto de acuerdo, en donde exhorto respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Alcaldía de Tláhuac se regularice el servicio de agua potable de calidad, garantizar su distribución mediante pipas y carros tanque, así como llevar a cabo acciones para el desazolve, reparación del drenaje y sustitución de coladeras para el Pueblo de San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, Santiago Zapotitlán, San Juan Ixtayopan y las Colonias Zapotitla, Los Olivos, Del Mar, Miguel Hidalgo y La Nopalera, ya que producto de la pandemia por la COVID-19 es

necesario garantizar el derecho humano al agua con el acceso, disposición y saneamiento suficiente, salubre, segura, asequible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, secretario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputado Secretario, Miguel Ángel Melo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación, diputados.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor*, *en contra* o *abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a fin de corroborar las reglas de operación, directrices y calidad de distribución y abasto social de leche Liconsa, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Presidenta, voy a presentar yo el punto a nombre de la diputada Gabriela Salido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Paty Báez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Gabriela Salido y solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En la década de los 40 nació el interés de crear un programa social de abasto de leche, con el objeto de abonar a la alimentación y nutrición de la población mexicana en condiciones de pobreza, principalmente a niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mismos que en la actualidad representan un 54.7% del padrón total, adolescentes de 13 a 15 años, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos y/o personas con discapacidad, así como adultos mayores.

Es así que se creó la primera lechería de la Empresa Pública Nacional Distribuidora y Reguladora S.A. de C.V., conocida desde 1995 como Liconsa. Sin embargo, en los últimos meses algunos beneficiarios y ciudadanos han denunciado diversas irregularidades, como lo sucedido a partir del 6 de agosto, la Gerencia Metropolitana Sur de SEGALMEX, que dejó de surtir un 20% de la dotación asignada a cada una de las lecherías de la zona, para hacer presión para que paguen los concesionarios que tienen su adeudo. También están cerrando temporalmente las lecherías, lo que perjudica directamente a la ciudadanía.

Otro hecho aparentemente irregular es que de acuerdo con la circular 010, emitida por la misma Gerencia Metropolitana Sur, a partir del 16 de abril de 2020 en la Ciudad de México se ordenó suspender de manera temporal el empadronamiento de nuevas personas beneficiarias al Programa Abasto Social de Leche, supuestamente porque el Programa Mercomuna entregaría vales de apoyo a las familias beneficiarias de Liconsa, específicamente a quienes formaran parte del programa federal antes de esta disposición.

Sin embargo, algunas personas han sido testigos de que se ha continuado el empadronamiento y la expedición de tarjetas, situación que pone en duda la transparencia con la que se ejecutan ambos programas.

Una más de las denuncias ciudadanas que ha llegado con una servidora y de las más preocupantes hacia este empresa de participación estatal mayoritaria, es que ha disminuido notablemente la calidad de los productos, incluso reportan que el producto tiene constantes cambios en su color, sabor y consistencia, lo que hace sospechar que la

fecha de caducidad del empaque no coincide, puesto que el día que la adquieren se comienza a descomponer.

Ante este escenario de inconformidad y preocupación, los beneficiarios y consumidores han presentado quejas formales ante Liconsa, sin embargo refieren recibir respuestas negativas, ya que de acuerdo con ésta el número de reportes no representa un porcentaje importante de su producción y por lo tanto no son una prioridad.

Otro elemento confuso e irregular que se ha observado en las últimas semanas son la presencia de stands o camiones de SEGALMEX ubicados muy cerca de las lecherías, situación que afecta directamente a los concesionarios por la disminución de ventas, obstaculizando el desplazamiento de sus productos, pues pareciera ser que la misma empresa Liconsa o SEGALMEX son la competencia de los concesionarios.

Por lo anterior, surge la siguiente proposición con punto de acuerdo que pretende exhortar a diversas autoridades para que de acuerdo con sus respectivas competencias verifiquen la calidad, el proceso de producción y valor nutricional de la leche en todas sus presentaciones.

Asimismo, se solicita que se remita a esta soberanía un informe detallado con datos técnicos, a fin de constatar los controles de calidad en la adquisición de las materias primas e insumos, hasta el proceso de producción y distribuido del lácteo.

De igual forma pedimos que se realicen las pruebas necesarias para supervisar que los productos lácteos cumplan con las normas internacionales oficiales mexicanas y demás protocolos de salubridad.

Finalmente, es importante contar con un informe pormenorizado que contenga los criterios que utilizan para definir la ubicación de stands o camiones que acercan productos a las comunidades del programa Abasto social de leche y abasto rural, el estado que guarda cada unidad, así como la lista de precios que manejan ante la población.

Es urgente la atención de este tema porque impacta directamente en el abastecimiento de leche a adultos mayores y niños, en una situación donde gozar de buena salud es fundamental.

Ante estos cambios en cuanto a la calidad de los productos y el inminente cambio en cuanto a la forma de abasto y distribución de los mismos, los vecinos preguntan: ¿cuál es el futuro de esta institución, o será que esta cuarta transformación desea también cambiar

la forma tradicional y conservadora de permitir que las familias de escasos recursos o bien aquellas ubicadas en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, no solo en la ciudad, sino en todo el país, dejen de adquirir productos lácteos de esta forma? ¿Acaso está en los planes administrativos de la Secretaría cabeza del sector desaparecerla?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a los titulares de las 16 alcaldías, para llevar a cabo verificaciones de protección civil en los mercados públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Para finales del siglo pasado, la Ciudad de México contaba con más de 320 mercados públicos distribuidos en todas las demarcaciones territoriales. Los inmuebles de mercados públicos fueron pensados en la funcionabilidad y durabilidad; otros tienen un valor agregado como lo es su belleza arquitectónica, lo que los hace un espacio cultural, esto sin olvidar que por sí mismos son un patrimonio cultural intangible.

Desafortunadamente el paso de los años ha hecho estragos en varios inmuebles de los mercados públicos, unos por falta de mantenimiento, otros por abandono de las autoridades, pero es una realidad que son centros de convivencia social que debemos de

preservar y cuidar más allá del vital servicio público que nos brindan a la ciudadanía y que es acercar y abastecer de productos de la canasta básica a los habitantes de nuestra ciudad.

Los mercados públicos han sido dañados por los efectos de los fuertes sismos que han ocurrido en nuestra ciudad, como ocurrió en el sismo de 1985 y el de 2017, eventos que lesionaron gravemente nuestra ciudad y de los cuales aprendimos sobre la cultura de la prevención y la protección civil.

No debe pasar por desapercibido que el sismo de 2017, 19 mercados fueron severamente dañados. Tales el caso que en semanas recientes la Jefa de Gobierno anunció la remodelación del mercado San Juan, de artesanías, lo cual es una buena noticia de la ciudad, entre tanta tragedia que estamos viviendo. Ese esfuerzo es reconocible, pero hace falta mucho más a favor de los mercados.

En el lapso de este año se presentó una iniciativa referente a la elaboración de los programas internos de protección de los mercados y el día de hoy, en el marco de que en próximos días estaremos recordando el Día nacional de protección civil, propongo que es necesario llevar a cabo inspecciones de los mercados públicos, a fin de realizar daños estructurales o posibles anomalías que pongan en riesgo la vida de los locatarios y de la población en general, por lo que someto a la consideración de esta Comisión Permanente el presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, conforme a los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como a los titulares de las 16 alcaldías para que de manera coordinada durante el mes de septiembre se efectúen recorridos de protección civil dentro de los inmuebles de los mercados públicos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como a los titulares de las 16 alcaldías para que generen campañas de prevención de riesgos y de protección civil en los mercados públicos durante el mes de septiembre, con motivo del Día nacional de protección civil.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición

presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: en pro.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Círrrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro. secretario.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las personas titulares de las Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Obras y Servicios, así como a las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen la colocación o en su caso reubicación de semáforos, señalización y ajustes responsables necesarios en los accesos y salidas de las estaciones de la Línea 12 que se ubican en la avenida Tláhuac, con la finalidad de prevenir accidentes y garantizar una movilidad peatonal segura, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Antes de iniciar solicito se integre mi intervención y el punto de acuerdo motivo de la misma en el Diario de los Debates.

Saludo a todo y a todas nuevamente.

En esta oportunidad someto a consideración de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo que tiene como propósito solicitar a las personas titulares de las

Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Obras y Servicios, así como a las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen la colocación o en su caso reubicación de semáforos, señalización y ajustes razonables necesarios en los accesos y salidas de las estaciones de la Línea 12 que se ubican en la avenida Tláhuac, con la finalidad de prevenir accidentes y garantizar una movilidad peatonal segura.

El pasado 17 de agosto se conmemoró, como cada año, el día mundial del peatón, una fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud, en memoria del primer caso registrado en 1897 cuando Brigitte Tris Cross, una ciudadana de Londres, muriera atropellada por un vehículo a motor, esta fecha se recuerda con la finalidad de difundir una cultura vial, reforzar el uso de los espacios peatonales, promover el respeto, así como recordar las obligaciones que implica la circulación a pie. Por lo que considero que la mejor manera de conmemorar la referida fecha es a través de esta proposición que busca garantizar una movilidad peatonal segura, toda vez que considerando la información pública disponible en el portal del sistema de transporte colectivo metro, la línea 12 que tiene como destino las estaciones de Mixcoac y Tláhuac en la línea, es la línea más larga de todo el sistema al tener una longitud de 24 mil 633 kilómetros, recorriendo las alcaldías de Benito Juárez, Iztapalapa y Tláhuac, con una afluencia de usuarios en el periodo comprendido de enero a marzo del presente año de 32 mil 133.96, de los 381 mil 942 usuarios movilizados en estas líneas.

Como se puede observar la afluencia de movilidad de personas de la línea 12 representa casi la décima parte de usuarios de todo el sistema, es en tal virtud que se requiere contar no solo con el interior de las instalaciones con la medida de movilidad más vanguardistas como las que caracterizan a la línea 12 al ser la única línea que cuenta con una cobertura total de elevadores para personas con discapacidad o adultos mayores, señalización para personas con discapacidad visual, no tener presencia de ambulante, sanitarios públicos, entre otros servicios, es necesario también dotarla de medidas de movilidad seguras para que las personas usuarias de esta línea puedan ingresar y salir de las estaciones.

Por lo anterior y atendiendo a solicitudes de personas que diariamente utilizan esta línea del metro y para ingresar o salir de sus instalaciones tienen que correr y esquivar a los vehículos que transitan por la avenida Tláhuac y considerando que las 20 estaciones que lo conforman, 12 Tláhuac, Tlaltengo, Zapotitlán, Nopalera, Olivas Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y Atilco, tienen su

acceso y salida sobre dichas vialidades y es que a través de este punto de acuerdo se pretende ofrecer a los millones de personas usuarias una opción de movilidad segura para el acceso y salida de las estaciones, beneficiando con ello principalmente a la población de Iztapalapa y Tláhuac, pues ellos no se beneficiarán a las personas peatonas, sino también a los automovilistas, ya que permitirá reducir significativamente el riesgo de accidente como los atropellamientos y choques. Lo anterior cobra mayor relevancia al considerar que México ocupa el noveno lugar mundial en muertes por accidentes de tránsito, incluidos los atropellamientos a peatones.

De acuerdo con el estudio origen-destino 2017, coordinado por el INEGI, del estudio antes referido se reportan un total de 367 mil 789 accidentes de tránsito, de los cuales 241 mil 285 involucran un vehículo; 13 mil 153 fueron atropellamiento, 1 mil 69 por una colisión con un animal, en 47 mil 396 estuvo involucrado algún objeto fijo, 8 mil 633 fueron volcaduras, 1 mil 930 caídas de pasajeros, 8 mil 554 por la salida del camino de algún auto, 235 mil por incendio, 298 por colisión con ferrocarril, en 34 mil 910 se vio involucrado un motociclista, en 4 mil 963 el impacto fue con un ciclista y 5 mil 553 se ubicaron en la categoría otro.

Lamentablemente este estudio arroja como resultado también que la alcaldía Iztapalapa ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con más decesos de peatones derivados de accidentes viales.

Tomando en cuenta toda la información anterior, se solicita a las y a los diputados de esta Comisión Permanente la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lety Varela. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición de la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo

que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado González Case Tonatiuh: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Tonatiuh González, ¿podría repetir el sentido de su voto, por favor?

También por favor el de la diputada Jannete, ¿podría repetir el sentido de su voto?

Diputado Lobo, ¿podría repetir el sentido de su voto?

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a mantener el apoyo a madres trabajadoras y generar programas de empoderamiento económico para mujeres, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre del proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores; sobre todo un fuerte abrazo a la gente que nos sigue a través de los medios digitales y del Canal del Congreso.

A nombre propio y en nombre del promovente el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, quisiera hacer la presentación del siguiente punto de acuerdo.

Desde que la 4T comenzó su administración, la prioridad ha sido eliminar todos los programas anteriores, sin importar las funestas consecuencias que implican para los sectores vulnerables de la población mexicana. Uno de los programas que fue eliminado es el de estancias infantiles, afectando con ello a miles de familias que tenían en esa vía la forma para vivir, la forma para atender a sus hijos y tenerlos en un espacio seguro.

El programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, era un programa social creado en 2007 que dotaba a madres de familia trabajadoras y a padres solos de herramientas de cuidado y atención infantil que les permitía salir a trabajar y tener

mejores condiciones laborales y además tenía un esquema de beneficio en cuanto al desarrollo para sus menores hijos.

El programa de estancias infantiles dio resultados relevantes para muchos beneficiarios, los cuales en su mayoría eran personas en situación de pobreza. El programa benefició a la población en dos sentidos principalmente: por un lado, a las madres trabajadoras y padres solos al contar con un servicio de cuidado infantil para niñas y niños de 1 a 3 años 11 meses, así como a niñas y niños de 1 a 5 años 11 meses en caso de alguna discapacidad. Por otro lado, el programa beneficiaba a una gran cantidad de personas que cuentan con un espacio con posibilidad de acondicionar para albergar una estancia infantil y de esa manera autoemplearse.

Es desafortunado y representa un gran retroceso, sí un retroceso a los derechos sociales la eliminación del programa, ya que no solo afectó a niñas, niños, madres y padres, sino que además vulneró una fuente de empleo para quien era responsable de estas estancias infantiles y para todo el personal que laboraba en ellas y que en los últimos 11 años era su principal fuente de ingresos. Consideramos que esto es una irresponsabilidad con este sector.

Los resultados son tangibles, en la ficha de monitoreo 2017-2018 expedida por el CONEVAL, se identificaron una buena cantidad de beneficios, solo mencionaré algunos: aumento de 18 por ciento la probabilidad de que las madres cuenten con un empleo y mejorar sus ingresos, el 93.9 de las personas beneficiarias consideran que mejora su calidad de vida y la de sus hijas e hijos, así como su salud mental y física, el 93.9 de las personas señalan que tienen beneficios considerando que las estancias infantiles han tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje de los menores.

El contar con estancias infantiles para el cuidado de sus hijas e hijos, ha representado en promedio 34 horas adicionales para acceder al mercado laboral, permanecer en un empleo y además tener la posibilidad de continuar con sus estudios.

Existían 9 mil 653 estancias infantiles en las 32 entidades federativas, mil 278 municipios, se atendían a 313 mil 450 niñas y niños, ese era el impacto que beneficiaba a la población las estancias infantiles.

Adicional a estos resultados comprobables en la operación de este programa, el Banco Interamericano de Desarrollo destacó los beneficios de este tipo de medidas de apoyo a las madres trabajadoras, en su artículo intitulado Ley de guarderías en México y los

beneficios institucionales de conectar a la familia y trabajo, señala el BID la inversión en educación y cuidado infantil tiene impactos sustantivos en el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y sus logros futuros, además los servicios de cuidado infantil contribuyen a hacer compatible el trabajo remunerado y desde luego a fortalecer a la familia.

Incluso cuando se refiere al programa de estancias infantiles, el BID asegura que el acceso a guarderías subsidiadas del programa de estancias infantiles parece tener efecto sobre todo la inserción laboral de madres con menores niveles educativos que no tienen red familiar accesible y que viven en localidades donde la participación laboral termina, que es relativamente más alta.

Incluso la Organización de las Naciones Unidas otorgó a México en el año 2012 el segundo lugar mundial del premio al servicio público por el programa de estancias infantiles, un gran reconocimiento y que debería de ser un eje rector para continuar con dicho programa hoy desaparecido.

A cambio, se sustituyó el programa de estancias infantiles por el programa de apoyo a madres trabajadoras, en el cual se les daría el dinero directamente a padres o tutores, pero que lo ejercieran de la manera que más les conviniera, señalando incluso que para que se dieran a los abuelos como cuidadores de menores también en algún momento dado.

Hoy la mentira y las justificaciones se les terminan. Si vemos los números de su fallido programa, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, el programa de apoyo a hijos de madres trabajadoras gastó 600 millones 434 mil pesos de enero a junio de 2020, lo que representa una disminución de 49.2 por ciento real frente al mismo período del año 2019, sobre todo en este momento en que el sector de las mujeres ha sido severamente golpeado por la pandemia, de hecho el estudio de la OEA denominado *COVID-19 en la vida de las mujeres*, arrojó que en América Latina el 11.2 de las mujeres ejerce como trabajadoras domésticas, el sector con los ingresos más bajos en la economía es casa protección.

Por todo lo anterior que he expuesto, diputadas y diputados, solicito a todos y cada uno de ustedes votemos a favor la presente proposición que realiza el diputado Christian Von Roehrich no importando afinidades políticas ni partidistas, todo siempre pensando en el

beneficio de las madres trabajadoras y sus hijas e hijos y la continuidad de la persecución de sus sueños y sus anhelos.

Resolutivos: Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no recortar el presupuesto destinado para el programa de apoyo a madres trabajadoras e incluso aumentarlo, para que el alcance y el impacto y el beneficio sea mayor.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para implementar una serie de programas que fomenten el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres a fin de propiciar el empoderamiento económico del sector social.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Si me permite, a través de su conducto, poder hacerle una pregunta al diputado Héctor Barrera, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera, ¿acepta una pregunta del diputado Lobo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Imagínese, diputada, si la vez pasada con todo gusto y atención le acepté una pregunta a la diputada Martha, con mayor razón también a mi amigo Víctor Hugo Lobo le acepto una pregunta. Con todo gusto, Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, Héctor. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Considero fundamental el hecho de este punto de acuerdo para todas y todos los capitalinos, todos quienes nos siguen por la red de comunicación y mis compañeras y compañeros legisladores, porque todos tenemos claro que parte de los programas por ejemplo emblemáticos de la capital, como el Programa Prepa Sí, apoyo económico a madres jefas de familias, a personas de discapacidad dejaron de funcionar o dejaron de estar bajo el control y resguardo patrimonial de la Ciudad de México.

De igual manera ha habido varios programas que han digamos desaparecido por parte de diferentes secretarías como por parte de la Secretaría de Bienestar, antes teníamos un

programa de comunidades indígenas que pasó de 140 millones a 0, con programa de igualdad entre hombres y mujeres que pasó de 148 millones y 2 mil 800 a 0, igualmente atención a grupos vulnerables de 1912 millones a 0 en el 2020. Todo esto cerca de 2 mil 500 millones de pesos de programas sociales dejan de llegar a la ciudad por parte de la Federación.

Básicamente mi pregunta es si me aceptaría, consideraría prudente poder complementar con un resolutivo, en el que por supuesto las instancias que se refiere son puntualmente quienes están aplicando, pero tal vez si ayudaría mucho para complementar a mis compañeras y compañeros legisladores, el hecho de que pudiéramos agregar y me permito proponerle, diputado Barrera y sabemos que el diputado Christian Von Roehrich es también quien integró este punto de acuerdo, el solicitarle al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, un informe sobre los programas sociales que han dejado de tener fondos entre el 2019 y el 2020, para qué sectores sociales, cuál ha sido su impacto presupuestal y a cuántas personas se ha tenido que modificar o cambiar este tipo de programas.

Sabemos que el CONEVAL es el que evalúa, controla, es una instancia con cierta autonomía técnica, que evalúa y que determina los impactos económicos y sociales de los programas, por lo que creo que también podría ser el CONEVAL quien nos podría informar cuáles han sido esos programas y cuáles han sido los criterios que a ellos la dependencia le han manifestado, que podrían haber cambiado de alcances o de beneficiarios o de reglas y que nos pudieran informar.

Creo que eso ayudaría mucho y creo que para todos quienes nos están viendo sería muy importante conocer esta información y por supuesto nuestras facultades como Congreso.

Es cuanto, gracias, diputado Barrera, por su atención.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputado Lobo.

Primero creo que no fue tanto una pregunta, sino una adición en un resolutivo al punto de acuerdo, el cual pues fuimos coincidentes en el sentido de que lamentablemente han desaparecido muchos de los programas que venían funcionando de forma correcta y beneficiando a mucha población en el país y en la Ciudad de México.

Ya lo vemos con el tema de estancias infantiles, la población beneficiada era 313 mil niños y hoy hay una reducción del 49 por ciento en cuanto al impacto de beneficio a todas y a todos.

No tengo inconveniente y estoy seguro que el diputado promovente Christian Von Roehrich tampoco lo tendría, para que se adicione un resolutivo para que dé participación al CONEVAL y exista una evaluación adecuada e información concreta y precisa de los programas sociales, diputado Lobo y diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado Barrera.

Si me permite, diputada Presidenta, en este momento le estamos remitiendo entonces esta adición en la que se solicita también información al CONEVAL en este informe que pudiera darnos de la variación de los nombres y de los alcances del programa.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta; gracias, diputado Barrera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo.

Solo le pediría que viniera el documento con firma electrónica.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí por supuesto, diputada Presidenta, de inmediato.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Gracias. Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad para que a través de la Secretaría de Cultura y las 16 alcaldías generen las acciones y apoyos necesarios para la reactivación de los espectáculos teatrales en la ciudad bajo condiciones de seguridad y sanidad necesarias, a fin de promover y garantizar la cultura y desarrollo económico del gremio teatral en la ciudad. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento este punto de acuerdo, ya que a pesar de buscar lo mismo que el que ya presentó el diputado Alarcón, que es apoyar al gremio teatral, pues tiene diferentes resolutivos y espero en esta ocasión poder contar con el apoyo de todos ustedes.

En días pasados se han manifestado diferentes grupos e integrantes del gremio del espectáculo del teatro, demandando a las autoridades apoyos para poder hacer frente a la situación de inactividad, derivado de la pandemia del COVID-19, solamente buscan el rescate a la actividad cultural de la ciudad y por supuesto rescatar su medio de vida.

El cierre de los espacios teatrales afecta de manera directa a 10 mil familias en todo el país, siendo la Ciudad de México la que concentra la mayoría. De estas dependen el trabajo de los actores, los músicos, bailarines, acomodadores, taquilleros, técnicos, vestuaristas, dramaturgos, directores, escenógrafos y diseñadores, entre otros. Las disposiciones de limitar el número de personas a un 30 por ciento no ayuda a la realización de la actividad, los teatros necesitan por lo menos el 50 por ciento de acceso.

El Gobierno de la Ciudad junto con las alcaldías cuenta con teatros y espacios al aire libre donde se podrían realizar dichas actividades prestando estos espacios.

El Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Cultura y de las 16 alcaldías deben coordinarse y apoyar a estos grupos teatrales y ofrecer las facilidades necesarias para reactivar esta importante actividad tanto económica como cultural.

Es necesario también no dejar desamparado al gremio teatral. Durante estos meses no han podido tener ingresos miles de familias que dependen de esta actividad, por lo que también es necesario que el gobierno dé apoyos directos para sortear esta crisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a consideración de este Honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad para que a través de la Secretaría de Cultura y las 16 alcaldías generen las acciones y apoyos necesarios para la reactivación de los espectáculos teatrales en la ciudad bajo condiciones de seguridad y sanidad necesarias, a fin de promover y garantizar la cultura y el desarrollo económico del gremio teatral en la ciudad.

Segundo.- Que se incorpore a los integrantes del gremio de trabajadores del teatro a los programas de apoyo económico para desempleo o créditos del Gobierno de la Ciudad de

México para afrontar la situación de falta de actividades teatrales por las disposiciones en materia de sanidad derivadas del COVID-19.

Tercero.- Que el Gobierno de la Ciudad permita la realización de funciones de teatro en los espacios a cargo del Gobierno de la Ciudad y las alcaldías sin que se les cobre derechos por su uso a las compañías de teatro que así lo soliciten.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: : a favor, siempre y cuando se respeten todas las medidas de seguridad y respetando la sana distancia.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- ¿Diputado Secretario, puede registrar mi voto? Es en contra, por favor.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para generar conciencia y sancionar a las personas que tiren basura en vías públicas fomentando los basureros clandestinos, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, la de la voz presentará el punto de acuerdo a nombre del diputado proponente.

Cito textual:

La prevención de la salud no tiene implicaciones únicamente personales, es decir que no sólo afecta nuestras corporalidades, existen factores externos como nuestro entorno,

calles, hogares, avenidas, parques y plazas. Las condiciones en las que nuestro entorno se encuentra determinarán nuestra salud y bienestar.

En ese sentido, la acumulación o depósito de residuos sólidos urbanos en lugares no autorizados constituye una fuente de contaminación que además de alterar de manera importante los procesos biológicos de los suelos perjudicando su disfrute, uso o explotación, también conlleva a riesgos o problemas de salud pública.

Son focos de infección, atrae fauna nociva, contamina el aire y el ambiente en general, además ocasiona problemas para los servicios de drenaje, ya que se pueden tapar ocasionando inundaciones, encharcamientos en las calles y avenidas, pero también dan una mala imagen urbana y deteriora la ciudad.

Actualmente durante la emergencia sanitaria nacional los puntos donde se tira basura de manera ilegal tendrían que ser considerados puntos de contagio, porque al ser clandestinos no se siguen los lineamientos mínimos emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente para la disposición de basura durante la epidemia. Son puntos que ponen en riesgo a las personas que habitan en la comunidad y al personal de limpia de las alcaldías o del Gobierno de la Ciudad de México.

A pesar de que existen diversas normas locales que prohíben el depósito o confinamiento de residuos sólidos en sitios no autorizados, así como operan y fomentan basureros clandestinos desde el año 2018 en nuestra ciudad, ha ido en aumento el número de puntos con estas características.

Del total de basureros clandestinos, 278 se localizan en la Alcaldía Cuauhtémoc, que junto con la Alcaldía Miguel Hidalgo han sido de las demarcaciones que disminuyeron los números de vertederos ilegales a través de la implementación de nuevas rutas de recolección. Por el contrario, Iztapalapa es la que presenta el mayor número de tiraderos clandestinos.

Tan sólo en lo que va del año, a partir de denuncias ciudadanas en la Alcaldía Cuauhtémoc se identificaron 88 espacios contaminantes, 45 de estos se encuentran en el Distrito 9, el cual representa el diputado promovente, siendo la Colonia Morelos la que cuenta con más basureros de este tipo, con 14.

El cuidado del ambiente y nuestro entorno inmediato es un deber social del cual debemos intervenir por medio de la concientización para fomentar una cultura de mantenimiento y conservación.

Aun sabiendo las sanciones que conlleva el depositar residuos sólidos en lugares no autorizados, tales como las multas e infracciones establecidas en el artículo 29 Numeral 4 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la basura en las calles sigue siendo visible y genera diversos problemas como la proliferación de fauna nociva y entorpeciendo desde el paso peatonal hasta la filtración del agua de lluvia por las coladeras.

Es necesario que las autoridades competentes realicen una coordinación para garantizar la sanción a las personas que con sus acciones fomentan los basureros clandestinos en el espacio público y la reparación del daño a la comunidad, así como la creación de campañas de concientización para evitar depositar residuos en lugares no autorizados por razones sanitarias y para evitar consecuencias negativas que nos afectan a todas y a todos.

Por los razonamientos y argumentos presentados, el diputado promovente somete al conocimiento, análisis y valoración de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, a que en coordinación den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y a la Sección Primera del Capítulo V del Título Quinto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, respecto a las sanciones y el cumplimiento de la indemnización por daños a las personas que tiren basura en la vía pública, fomentando la creación de basureros clandestinos, que sean denunciadas a partir de queja de particulares.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, a que en coordinación con la alcaldía Cuauhtémoc se fomente una cultura ciudadana a través de campañas de concientización encaminadas hacia la prevención, minimización, reciclaje y reuso de los residuos sólidos, con la finalidad de mantener limpias sus calles y erradicar los lugares usados como basureros clandestinos.

Por mi parte es cuánto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva

voz si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Comisión Permanente solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno la realización de mesas de trabajo y concertación de carácter interinstitucional, con autoridades de la secretaría de Medio Ambiente y Cultura, especialistas, integrantes del Consejo Rector Ciudadano y vecinas y vecinos colindantes, así como para que se lleve a cabo la consulta que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana y se difunda por todos los medios, la información respecto de su realización, con el fin de que las y los vecinos opinen de manera informada respecto al proyecto "Bosque de Chapultepec: naturaleza y cultura"; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea y la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patria Báez Guerrero, a nombre de los diputados proponentes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Han pasado ya varias semanas desde que comenzaron las inconformidades vecinales ante el anuncio del proyecto en el Bosque de Chapultepec, y el Gobierno de la Ciudad incluso ya realizó un evento de presentación, pero en los hechos es que se ha afirmado

que el Bosque de Chapultepec se convertiría en el parque urbano más grande del mundo, con una superficie que ronda las 800 hectáreas y se señaló la serie de intervenciones que se había para construir museos y puentes.

Se anunció también una página web donde estaría supuestamente toda la información relativa al proyecto e incluso ya se le rebautizó como *Bosque de Chapultepec: naturaleza y cultura*, cuando originalmente se le había denominado Espacio Cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec. Ante las críticas vecinales, ya le agregaron el término *naturaleza*.

La realidad es que hay que reconocer la intención del Gobierno de la Ciudad por ampliar la información disponible, pero en el fondo poco ha cambiado la información y les quiero compartir por qué.

La información en las páginas web lanzadas, la del INBA y la del gobierno capitalino es muy escuela, desarrolla lo relativo a la oferta cultural, destacan las instalaciones que ya se encuentran en la zona, hablan de cuatro ejes de acción e incluso pusieron un mapa con el trazado de la zona de tránsito interno, pero no se abordan los puntos que realmente interesan y preocupan a los vecinos.

- 1.- No se ha hecho público un diagnóstico sobre la situación actual del Bosque.
- 2.- Tampoco se conoce el plan maestro ni el plan de manejo aprobado por el Consejo Rector Ciudadano.
- 3.- Mucho menos se ha hablado de los estudios de impacto ambiental y urbano de las obras.
- 4.- No hablemos ya de detalles puntuales sobre los costos, planos, maquetas o proyecciones sobre utilización de dichos espacios. De hecho hay una clara oposición a reubicar el Jardín Botánico.

Lo más preocupante es que todo esto se ha hecho al margen de los ciudadanos, sigue sin escucharse su opinión, sin atenderse sus reclamos y sin abrirse una ventana de diálogo. No queremos pensar que haya un intento deliberado por actuar con opacidad. El proyecto integralmente debe ser debidamente socializado entre la comunidad, vecinos, de expertos y especialistas y en términos de lo que mandata la Ley de Participación Ciudadana debe hacerse una consulta vecinal de carácter vinculatorio para ese tipo de desarrollos de obra.

Hay que decirlo, los legisladores del PAN no estamos en contra de manera intransigente a los proyectos del Gobierno de la Ciudad. A lo que sí nos oponemos rotundamente es a

que se siga deteriorando el medio ambiente, a que se sacrifique la naturaleza como ocurre con la selva en la Península de Yucatán para construir caprichos.

Nos oponemos a que se ignore la voz de los ciudadanos en esta clase de proyectos de altísimo impacto.

Por eso el diputado Mauricio Tabe y la diputada Gabriela Salido presentan este punto de acuerdo para:

Primero.- Exhortar a la Jefa de Gobierno a que a través de las Secretarías de Medio Ambiente y de Cultura y en coordinación con el Congreso de la Ciudad se lleven a cabo mesas de trabajo y concentración de carácter permanente entre autoridades, vecinos de Miguel Hidalgo y representantes del Consejo Rector Ciudadano, con la participación de expertos ambientalistas, urbanistas y especialistas del ámbito de la cultura de la ciudad, a fin de que se informe de manera puntual y pormenorizada sobre el proyecto Bosque de Chapultepec: naturaleza y cultura, a fin de que se atiendan las inquietudes vecinales.

Segundo.- Para hacer un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno para que en términos de lo que establece la Constitución Política de la Ciudad y la Ley de Participación Ciudadana se realice una consulta de carácter vecinal y se difunda por todos los medios a su alcance la fecha o fechas de consulta, los sitios donde se podrán recibir de manera presencial o remota las opiniones vecinales, la información respecto del proyecto, el costo del mismo, las autoridades que intervendrán en él, así como las fechas para su ejecución, con la finalidad de que los ciudadanos emitan su opinión de manera informada y con los elementos de valoración necesarios.

Confiamos en que, como ya lo han hecho antes, logremos juntos seguir impulsando la transparencia y la certidumbre en las acciones de este gobierno.

Agradezco su apoyo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputados. Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado Secretario, si es tan amable de tomar mi voto a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sí, cómo no, diputado. Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A favor, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Sí, cómo no.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones. No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Me comenta Servicios Parlamentarios que creo que hubo un error en la votación, voy a pedir que por favor hagan de mi conocimiento dónde está el error para poder comentarlo con ustedes y que quede en la versión estenográfica, y si es necesario que se repita la votación lo haremos por supuesto, porque no se puede quedar con este resultado. Permítanme un segundito nada más.

Sí, diputado Alarcón.

EL C. SECRETARIO.- No estaba contabilizado el voto del diputado Gaviño que es a favor. Son 6 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer Aguilar, informe a esta Soberanía sobre la emisión del Reglamento correspondiente y su intervención y resultados en la pandemia del coronavirus que sufre nuestro país, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por

esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que genere condiciones en favor de las y los habitantes de la ciudad y se desarrollen las ceremonia del Grito de Independencia y el Desfile Conmemorativo del día 15 y 16 de septiembre de 2020, a través de medios virtuales y no se otorguen autorizaciones tanto en las alcaldías como en el Zócalo de la Ciudad de México para estos eventos, ya que no existen las condiciones sanitarias para que estos eventos se lleven a cabo, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos siguen a través del Canal del Congreso y de todos y cada uno de los medios digitales.

Es un tema por demás relevante, importante. Ya en la sesión anterior de la Comisión Permanente presentamos un punto de acuerdo en donde exhortábamos en ese momento al Presidente de nuestro país, al Secretario de la Defensa y al Secretario de Marina que no se realizara el desfile en los términos en que se viene y venía realizando. Esto con un solo objetivo, con una sola finalidad: salvaguardar la integridad física de las personas que habitan en la capital.

Estamos en crisis sanitaria, somos el tercer lugar de muertes por el *COVID-19* en el mundo lamentablemente, más de 57 mil muertes, casi 60 mil muertes por el *COVID*, ya hay 531 mil casos, siguen los contagios. Lamentablemente no se ha podido por esta fallida estrategia y por no tomar las medidas preventivas desde un inicio, no se ha podido atender de forma adecuada la pandemia.

Escuchaba hace algunos momentos, cuando algunas compañeras y compañeros presentaron algunos puntos de acuerdo, en donde de forma atinada, de forma acertada señalaron que el epicentro de la pandemia está en la ciudad. Esto se ajusta a la realidad.

Por ello debemos de actuar con total congruencia. Hace algunos días la Jefa de Gobierno, quien también debo señalar que se ha desmarcado de la fallida estrategia federal, más sin

embargo los resultados todavía no han sido los que se necesitan en la ciudad para salvar el mayor número de personas que lamentablemente están pasando por esta pandemia.

Se trata de algo muy sencillo. Debemos de ser congruentes. Hace unos días, repito, la Jefa de Gobierno señalaba que lo más importante era el distanciamiento social, cuando presentaba el 1, 2, 3, entonces el 1, 2, 3 implica dentro de esas políticas para evitar el mayor número de contagios, el distanciamiento social.

Hace unas semanas también realice un foro virtual con autoridades del Gobierno de la Ciudad, en donde también quienes comparecieron como ponentes nos señalaron de forma muy clara que lo que se debe de evitar a toda costa es la aglomeración de las personas, la congregación de las masas, que el distanciamiento social es lo más efectivo para evitar la propagación del COVID-19.

Por eso solicito a todas y a todos que acompañen este punto de acuerdo, sobre todo para salvaguardar la vida de los que están y los que podrían participar en este desfile, que son los elementos del Ejército, los elementos de la Secretaría de Marina, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana blindando diferentes espacios de la ciudad, los elementos de la Guardia Nacional y todos los funcionarios que van a estar participando y las familias de los funcionarios.

Ya se vivió una desafortunada experiencia por la falta de determinación y decisión para tomar las mejores acciones. Ustedes lo vieron cuando estábamos debatiendo el tema del COVID en el mes de marzo, señalamos que era irresponsable llevar a cabo el Vive Latino, en donde se congregaban más de 60 mil personas. No se nos hizo caso, se llevó a cabo el Vive Latino y se expuso a la población de la Ciudad de México a esta propagación de este virus letal.

Entonces, si se lleva a cabo el desfile, se afecta y se puede propagar con nuestras fuerzas armadas, eso sería muy delicado y muy grave. Creemos que se les debe de procurar, se les debe de cuidar.

Ahorita me llena de orgullo el hecho de que guardemos desde el Congreso un minuto de silencio por las personas que lamentablemente han perdido la vida y por todas sus familias. En ese sentido deberíamos de actuar con responsabilidad, con sensatez y no llevarlas con acciones que solamente afectarían y propagarían el COVID-19.

Yo creo que podría haber otros mecanismos en donde se podrían celebrar obviamente las fiestas patrias con ese sentido de patriotismo, de nacionalismo y con ese respeto a

nuestras insignias, a nuestros lábaros patrios, con ese reconocimiento a los héroes, claro que sí, pero buscaríamos alternativas virtuales, como lo hemos estado haciendo en diferentes lugares, en diferentes espacios y en diferentes sectores.

Creo que el arriesgar a nuestras Fuerzas Armadas sería absolutamente irresponsable, pero creo que también el forzar más el gran trabajo que están haciendo por nuestra irresponsabilidad, el gran trabajo que están haciendo los verdaderos héroes sin capa, los doctores, las enfermeras, los paramédicos, los camilleros, todas esas personas que están al frente de la batalla, la gente de intendencia, los elementos de seguridad, sería bastante delicado y bastante grave el exponerlas, el exponerlos y exponer a la ciudadanía, cuando sabemos y tenemos las cifras de que el epicentro de la pandemia lamentablemente está en la Ciudad de México, ya lo han señalado algunas personas y algunas diputadas y diputados que me antecedieron. Seamos responsables, actuemos congruentemente.

Si hoy se decidió desde la Presidencia de la Mesa Directiva, con mucha responsabilidad, guardar un minuto de silencio, es momento de actuar con congruencia y votar a favor un punto de acuerdo en donde busquemos alternativas para que las festividades patrias se lleven a cabo de forma virtual y no exponamos a la ciudadanía a posibles contagios.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez; el de la voz. a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase de conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar una campaña de información y capacitación a los comités participativos de salud escolar para que una vez que el semáforo por regiones lo permita, puedan desarrollar de forma segura y efectiva las actividades de sanitización, limpieza y filtros en las escuelas de educación básica del país, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz, a nombre de la diputada Proponente, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta, creo que yo lo voy a presentar.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

Está demostrado que en las escuelas donde trabajan de la mano las madres, los padres, docentes y alumnos se tiene mayor nivel de éxito escolar y precisamente esta participación y colaboración está dando resultados cruciales en el contexto de la pandemia por *COVID-19*, pues ha sido gracias al esfuerzo conjunto que se logra garantizar no solo el derecho a la educación, sino también el derecho a la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La diputada Guadalupe Morales es maestra de profesión y tanto ella como una servidora estamos conscientes del esfuerzo que esto significa para todas y todos ellos, por lo que me permito extenderles mi más grande reconocimiento.

Ahora bien, el pasado 3 de agosto el Secretario de Educación federal, Esteban Moctezuma, anunció mediante el acuerdo 14-0720 una serie de medidas para garantizar el ciclo escolar 2020-2021 en donde se contempla entre otros aspectos la implementación de la llamada estrategia *aprende en casa dos*, para ofrecer clases a través de la televisión, así como el uso de guías y actividades dirigidas a distancia. Sin duda será un gran reto, pero estoy convencida que mediante un trabajo coordinado y el apoyo necesario tendremos buenos resultados, pues todo vale y valdrá la pena si es en beneficio de nuestra niñez.

En ese mismo acuerdo, el Secretario de Educación anunció que una vez que el semáforo por regiones se encuentre en verde, una semana antes de reinicio a clases, se llevará a

cabo jornadas de limpieza en los centros escolares a cargo de los comités participativos de salud escolar, que son órganos integrados por madres, padres de familia y por el personal docente y directivo. Asimismo, serán los responsables por el tiempo que resulte necesario de promover los tres filtros de corresponsabilidad, uno en la casa, otro en la entrada a la escuelas y otro en el salón de clases, de promover las medidas de higiene permanente, general y entretenimiento formal sobre higiene, instalar la circulación en un solo sentido para evitar mayores contactos y generar en las escuelas las señalizaciones respectivas.

Además toda vez que aún no se tiene una fecha exacta para el regreso a clases presenciales y que éste será conforme a lo que señale el semáforo epidemiológico de cada región del país, destacando que la semana pasada el Estado de Campeche había logrado avanzar a amarillo, considerando de suma importancia aprovechar el tiempo y sacarle ventaja para que los comités participativos de salud puedan desarrollar de forma segura y eficiente las actividades de limpieza e higiene que les están siendo encomendadas.

Tenemos hoy la gran oportunidad de generar una red de participación ciudadana integrada por autoridades, madres, padres, tutores, personal docente y directivos, en donde el único objetivo sería la continuidad de la educación de millones de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, hoy quiero exhortar a la Secretaría de Educación Pública que de manera anticipada se diseñe una campaña de información y capacitación dirigida a los comités participativos de salud escolar para que una vez que el semáforo por regiones lo permita, pueda desarrollar de forma segura y efectiva, las actividades de sanitización, limpieza y filtros en las escuelas de educación básica del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Varela.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario, gracias.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor. Gracias, diputado Alarcón.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor .

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario.

Gracias, diputados.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, doctora Marina Robles García y a la Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, licenciada Mariana Boy Tamborrell, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía las acciones que se están llevando a cabo para detener y sancionar el deterioro causado en los cerros El Guerrero y Zacatenco, en la demarcación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Nazario, si pudiera prender por favor prender su audio porque no le escuchamos.

Listo, gracias.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, anda fallando aquí el internet.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Al norte de la Ciudad de México en la Demarcación Gustavo A. Madero se encuentra el Parque Nacional el Tepeyac desde 1937. Está compuesto aproximadamente por 1 mil 500

hectáreas y su superficie la conforman los cerros denominados El Guerrero, Zacatenco y Los Gachupines.

Este parque tiene un gran significado para la historia de nuestro país, pues fue un relevante centro ceremonial para la cultura de los aztecas y actualmente además de mantenimiento de su ciclo hidrológico es uno de los pulmones más importantes de esta Capital.

Sin embargo, a lo largo de los años los cerros El Guerrero y Zacatenco han sido objeto de negligencia y ambición de diversas personas, toda vez que vecinos han acusado de manera reiterada que se proteja pues se ha comprobado que desde el año de 2016 ha persistido la destrucción de este Parque Nacional hasta llegar a una situación verdaderamente lamentable.

Este grave escenario sigue prevaleciendo en dichos cerros, pues el año pasado diversos ejidatarios que desde hace 70 años siembran frijol y maíz en la zona han denunciado la compra y venta de terrenos a costos de 40, 50 y hasta 100 mil pesos, por particulares que se ostentan como dueños de dicho sitio.

Asimismo han señalado un tiradero clandestino en la parte más baja de los cerros, donde depositan desechos de quienes han llegado a vivir en estas áreas naturales protegidas.

La última denuncia vecinal fue el pasado 15 de junio de este año, por el crecimiento de asentamientos irregulares, lo anterior a pesar de que en el mes de enero de este mismo año la Jefa de Gobierno inició la rehabilitación de toda la Sierra de Guadalupe con una inversión de 36 millones de pesos.

Por esta razón vecinos de la Gustavo A. Madero se han acercado a su servidor con el propósito de que llevemos acciones encaminadas a conocer el verdadero estado que guardan las mismas y en consecuencia evitar y sancionar estas conductas que atentan contra estas reservas ecológicas.

Por lo anteriormente expuesto hago un llamado a que se sumen y sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; y a la Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, licenciada María Boy Tamborrel, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía las acciones que se están llevando a cabo para detener y sancionar el deterioro forzado en los cerros El Guerrero y Zacatenco en la Demarcación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Nazario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz; a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor .

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: a favor.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor*, *en contra* o *abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: si.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor .

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Ciérrase la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que realicen las acciones necesarias y a su alcance para que se distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habita en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones territoriales y puntos de alto contagio de COVID-19, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho humano de protección a la salud y prevé que las autoridades de la ciudad deben realizar acciones de prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, crónicas e infecciosas, asimismo dispone que las autoridades asegurarán progresivamente la prevención, el tratamiento y el control de dichas enfermedades.

Desde el 31 de marzo de 2020 la titular de la Jefatura de Gobierno, junto con las dependencias a su cargo, han realizado acciones importantes para prevenir en la población la propagación del virus COVID-19, entre ellas el cierre de actividades no esenciales, la suspensión de actividades laborales, para evitar contagios las campañas masivas de información relacionadas con las medidas de higiene, cuidado y sana distancia. También han distribuido de forma gratuita los cubrebocas en algunos accesos del Sistema Colectivo Metro, entre otras.

Por lo tanto, se estableció un semáforo de alerta por COVID-19 para determinar los momentos en los cuales podrían los habitantes de esta ciudad volver de manera gradual a la normalidad. Para tal fin, la Jefa de Gobierno de la ciudad emitió un acuerdo de ejecución de plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, para establecer que será obligatorio para todas las personas que habiten o transiten en la Ciudad de México el uso del cubrebocas.

Sin embargo, a pesar de que el Gobierno de la Ciudad decretó el uso obligatorio de cubrebocas en esta capital, lamentablemente las condiciones económicas y los niveles muy altos de pobreza de muchos habitantes que residen en zonas de alta marginación en nuestra ciudad, no les permiten adquirir un cubrebocas para cuidar de su salud y la de sus familias.

Epidemiólogos del Instituto Mexicano del Seguro Social hicieron un llamado a la ciudad sobre la importancia del uso correcto del cubrebocas, el cual debe cubrir nariz y boca para evitar contagios por enfermedades respiratorias.

De acuerdo a la página de la Secretaría de Bienestar Social en esta ciudad, con los datos del Sistema de Información de Desarrollo Social, hay muchas alcaldías con alta marginación de población, como son Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, entre otras.

Es lamentable que grupos vulnerables o de mayor riesgo ante esta pandemia se encuentren en zonas de alta marginación, siendo estos los mayores de 60 años, las

personas que padecen hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, etcétera.

En este sentido y toda vez de acuerdo a la Ley Orgánica de Alcaldías, las personas titulares de las alcaldías tienen atribuciones para realizar campañas de salud pública, por lo que sometemos a consideración de esta Comisión Permanente tengan a bien aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realicen las acciones necesarias y a su alcance para que distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habita en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones y puntos de alto contagio, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia.

Compañeras y compañeros, no es momento de bajar la guardia. Es responsabilidad de todas y de todos seguir cuidándolos y cuidando la salud de la población. Protejamos a los que menos tienen, a los que más necesitan y sobre todo a la clase más vulnerable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el de la voz: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? El diputado Gaviño. Ay, diputado Gaviño, hoy ha estado muy silencioso, me da gusto que participe.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Eso de *ay, diputado Gaviño*, fue como un suspiro, como dice el poeta, *un suspiro es un beso perdido que simplemente va al olvido*. Porque se piensa y no se da. Entonces, hay que pensarlo y darlo.

Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados: He pedido el uso de la palabra para estar en contra de este punto de acuerdo, en atención a que ha habido políticas erráticas del gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad en torno a la pandemia. El encargado de controlar la pandemia, el doctor López-Gatell, primero calculó los muertos

en el país en miles, 6 mil muertos, luego 12 mil, luego 32 mil y luego dijo, así con textuales palabras, que si llegábamos a los 60 mil iba a ser una tragedia nacional. Pues ya estamos a días, 2 días, quizá 3 para que lleguemos a esta tragedia nacional, y seguramente este Congreso va a estar en silencio, como si nada hubiera pasado, como que realmente habían domado la pandemia, luego salían caricaturas ahí de unos niños brincando en un caballito y decía ya domamos la pandemia. Así, como si hubieran domado la pandemia.

Luego el encargado de domar la pandemia, el doctor Gatell, en contradicción de lo que decía el señor Presidente. Él decía *quédense en casa*, Gatell, y el señor Presidente *pueden salir, salgan, hay que aprovechar el tiempo, salir*. Contradictorios los temas.

El Gobierno de la Ciudad de una manera adecuada, hay que reiterarlo, *que se use el cubrebocas, que se utilice en el transporte público, que utilicemos la sana distancia y el cubrebocas*, y el doctor Gatell diciendo *no está comprobado científicamente, es hasta contraindicado*, así lo llegó a afirmar. Entonces, políticas erráticas y contradictorias.

Cuando nosotros pedíamos información aquí en el Congreso para que nos hicieran favor de pedir, exigir información tanto a la Jefa de Gobierno como al doctor Gatell, de la cifra de muertos, del aspecto científico para el cubrebocas, aquí se rechazaban todos los puntos de acuerdo y se seguían rechazando.

Ahora se presenta de una manera montándose a la obra, es decir utilizando políticamente esta tragedia nacional que en pocos días se presentará de 60 mil muertos y además con cifras negras, con cifras que no tenemos claras, aquí mismo en la ciudad no nos han dado el exceso de mortalidad, las cifras de exceso de mortalidad, se niegan rotundamente a darlas, cuando es muy sencillo decir cuántas actas de defunción se han expedido, comparadas con las cifras de defunción del año pasado y antepasado sabemos cuál es el exceso de mortalidad y ya tenemos una idea de cuál es la tragedia en la Ciudad de México.

No obstante eso, ahora se pide en el punto de acuerdo que se distribuyan gratuitamente los cubrebocas. No nos dicen si estos cubrebocas se les va a pedir credencial de elector, porque así acostumbran, ya de pronto empiezan a dar despensas o venderlas muy baratas y piden credencial de elector y los forman. Yo estaría de acuerdo en que las regalen cubrebocas, pero no les pidan credenciales.

Tengan corazón, sean sensibles socialmente, no hagan padrones electorales, no los formen, estamos en tragedia, estamos en crisis. Sí hacer campañas para utilizar el cubrebocas, está bien, hay que hacerlo, ya se tardaron. Nos pasó la ola encima de la pandemia. Somos el tercer lugar del mundo con cifras oficiales de mortalidad; somos el primer lugar del mundo en contagios per cápita y ya domamos la pandemia.

Ahora queremos repartir cubrebocas a los lugares más necesitados, estoy de acuerdo, pero eso sí, no pidan credencial de elector, no utilicen la necesidad de la gente con fines electorales. Esa es una exigencia que hacemos desde la izquierda.

Entonces, yo venía dispuesto a suscribir el punto, siempre y cuando digamos que vamos a utilizar estas campañas de apoyos comunitarios para que se quite la pandemia políticamente, que digamos las cosas tal cual son y desde luego que no utilicemos estas necesidades sociales con fines políticos electorales.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Si me permite el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

La verdad es que no tenía intención de participar en el punto de acuerdo, pero entre los suspiros y los ataques del diputado Gaviño, invariablemente no resistí la tentación.

Verdaderamente me sorprende el tono y el contenido que utiliza el diputado Gaviño en este punto. En primera instancia, porque pareciera que nos trasladamos a la anterior administración del Gobierno de la Ciudad de México, en donde prácticamente esas prácticas que usted señala fueron precisamente las que llevaron a la Ciudad de México a una deplorable y a una terrible situación de manipulación de los programas sociales y de las políticas públicas.

Lo hemos dicho aquí de manera reiterada, la manera desastrosa en la que se utilizaron los recursos de atención al sismo en el 2017, las diversas investigaciones administrativas

y que la propia Fiscalía está llevando a cabo para llevar a cabo la aclaración de cómo se manejaron esos recursos.

Diputado Gaviño, discúlpeme, pero evidentemente que en estos momentos la ciudad no tiene en lo absoluto nada que ver con esas prácticas. Ha sido una definición de esta izquierda, de la izquierda de MORENA en la Ciudad de México, dar un combate absoluto, total, frontal para erradicar absolutamente esas prácticas.

Ninguna manipulación política de los programas sociales, ningún uso electoral de absolutamente ningún programa. Efectivamente no sólo eso, sino que este Congreso estará haciendo en el próximo periodo de sesiones un esfuerzo muy importante.

Hay que recordar que MORENA ha establecido los delitos electorales como delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, de esa magnitud; que MORENA ha establecido también a nivel constitucional que los delitos de corrupción sean considerados como delitos que requieren prisión preventiva oficiosa. Entonces, hago un llamado para que se actúe con responsabilidad y que se actúe también con mesura.

Me parece también que es absolutamente irresponsable el pretender señalar uso político o electoral de programas en donde no hay en lo absoluto.

Los programas sociales en la Ciudad de México se han seguido con una absoluta y total transparencia. Ningún programa social en la Ciudad de México que se ha implementado a partir de la pandemia ha sido entregado de manera discrecional, todos, absolutamente todos los programas sociales tienen reglas generales específicas. Aquí absolutamente ningún grupo político lleva a cabo ninguna entrega de ningún tipo de programa social.

De tal suerte que a mí me parece que el punto de acuerdo es evidentemente un punto de acuerdo que llama, ha sido una definición de la Ciudad de México y me parece muy importante que la definición de la Ciudad de México sea el promover el uso del cubrebocas, el de propiciar la sana distancia y el de propiciar de igual manera un lavado permanente de manos.

Evidentemente también no es el tema de la pandemia un tema de acción de carácter política. A mí me parece que en la Ciudad de México, a mí me parece que en el país en su conjunto se han tomado las medidas necesarias adecuadas para atender la pandemia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Eduardo.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para alusiones personales por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo pensaba que me iban a decir que no me había aludido, pero sí me aludió dos veces, ya lo tengo grabado aquí al señor diputado. Muchas gracias por sus comentarios, señor diputado Santillán.

El diputado Santillán lo conozco, tiene muchos años que lo conozco, creo que desde que estaba en la juvenil por allá por la militancia el Partido Revolucionario Institucional, y luego tuve la fortuna de convivir con él en la VI Legislatura.

El gobierno pasado, el gobierno que encabezó el senador Mancera, tuvo dos legislaturas, la VI y la VII; en la VI Legislatura, es decir 3 años donde estaba el senador Mancera, el diputado Santillán pertenecía al PRD, y no era un diputado cualquiera, era un presidente de una Comisión muy importante, él presidía la Comisión de Cuenta Pública que es la encargada de revisar toda la administración, y no hubo un solo comentario negativo en la VI Legislatura en contra de esa administración, en donde él, por cierto, era del PRD. Yo en ese entonces era de un partido de oposición al PRD. Pero, si ustedes ven y escuchan o leen los discursos que pronunció el diputado Santillán, todos los discursos, no hubo una sola crítica al gobierno que ahora critica; es decir, él es un aplaudidor del gobierno en turno. Tres años que estuvo en el PRD aplaudía y defendía a ese gobierno, tres años, y ahora critica al gobierno anterior, es decir, cuando él estuvo tres años sirviendo desde el Congreso a ese gobierno. Ya está levantando la mano, está inquieto. Ahorita termino y con gusto me hace usted un colofón a mi comentario, diputado Santillán, no se trata de que usted se quede callado, sino que usted contraargumente. Pero le voy a demostrar cómo usted miente y es un aplaudidor del gobierno anterior y ahora un aplaudidor del gobierno actual.

Es muy fácil ser aplaudidor del gobierno en turno; no, lo difícil es criticar al gobierno actual, eso es ser oposición, y ser oposición con verdad, con claridad, con hombría de bien, y no me refiero al tema sexual o a un tema de machismo, sino de una hombría de bien, es decir las cosas que se piensan y hacer las cosas que se dicen.

Usted dice que no se ha utilizado ningún programa social, le quiero recordar que hace días nosotros denunciábamos que el secretario particular de la Jefa de Gobierno en la delegación Tlalpan estaba repartiendo despensas, un secretario particular repartiendo despensas, junto con los diputados de MORENA. Aquí les envía a ustedes y una tarjeta del secretario particular, en Tlalpan, ¿son las funciones de un secretario particular de un Jefe de Gobierno estar repartiendo despensas? Y luego días después el señor secretario particular, en estaciones del metro en Tlalpan... (inaudible), y luego la Jefa de Gobierno le prohibió al secretario particular hacer ese tipo de labores, ¿Por qué?, porque estaban haciendo campaña política, utilizando electoralmente programas sociales. Y luego una diputada de aquí del Congreso –no diré su nombre porque no está-, pero repartiendo vales de despensa, cuando es un programa social y no tiene por qué un partido político o un diputado estar repartiendo esos programas sociales que deben de tener padrón y deben tener un sistema, y eso usted lo sabe perfectamente bien, el diputado Santillán.

Y aquí mismo ha habido diputados que están dando despensas, repartiendo despensas y cobrándolas, cobrándolas, baratas puede ser y pidiendo credenciales de elector. Ahí están los videos, no estoy diciendo yo nada.

Ahora, usted dice el gobierno anterior, bueno, ya dije de tres años en donde usted sirvió al gobierno anterior, a un partido político durante tres años, los otros tres. Mire, ¿sabe quién estaba como Secretaria de Desarrollo Social, es decir la encargada de todos los programas sociales del gobierno anterior los tres primeros años? La Secretaria Rosa Icela, fue secretaria de Desarrollo Social encargada de los programas de despensas, de apoyos sociales, tres años es decir la mitad del gobierno anterior que ahora usted critica, y esta persona que yo respeto y yo no me atrevería ni lo he dicho que hayan hecho alguna cosa ilegal, no, no tengo ningún elemento y además no lo creo, esta persona fue Secretaria de Gobierno durante los primeros años, dos años, (inaudible).

Entonces, sería congruente que usted dijera *nada más son tres años de ilegalidades*, no el gobierno anterior de seis años, porque los tres años que le he dicho primero, usted sirvió los tres primeros años a ese gobierno (*ininteligible*), y la encargada de los programas sociales de todos, que ahora usted acaba de decir que se manejó discrecionalmente los programas sociales, cuando menos la mitad los manejó directamente Rosa Icela, que es una persona que merece todos mis respetos y admiración.

Entonces, hagamos las cosas claras, pongamos nombres y apellidos. ¿Hay corrupción? Cuál y qué montos y si tenemos elementos denunciemos, pero ya está bien de decir hay muchas corruptelas y qué bueno que ya se están aclarando. ¿Cuáles se están aclarando, cuáles corrupciones se están aclarando?

Usted fue presidente de la Comisión encargada de señalar las corrupciones, si los hubo. ¿Qué corrupción señaló los primeros tres años? ¿Presentó usted alguna denuncia penal?

Usted hizo una denuncia administrativa y yo hice una denuncia penal en esa legislatura en contra de servidores públicos que creíamos que habían cometido alguna ilegalidad, pero yo la hice penal, usted a hizo administrativa. ¿Qué otra hizo aparte de la que le estoy señalando?, realmente que usted sabe cuál.

Entonces, hagamos las cosas claras y debatamos con alteza de miras, no señalando nada más para atrás, aventando la piedra como si fuera un ramo de una novia que está esperando que se case la de atrás. No aventemos a ciegas la piedra. Vamos a disparar un proyectil con argumentos y con filosofía, con pruebas.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Si me permite para hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Efectivamente, es más atrás la relación que tengo con el diputado Gaviño. Yo iba en la secundaria y el diputado Gaviño era delegado en Álvaro Obregón y desde allá nos conocemos.

Algo muy importante. Efectivamente, usted y yo compartimos la VI Legislatura y usted recordará perfectamente bien cuáles fueron mis puntos de confrontación con el gobierno en turno y usted recordará, entre varias acciones, que dentro del PRD fue su servidor el que estableció una postura en contra de la legalización de la marihuana impulsada por el Jefe de gobierno y que dimos una batalla muy importante dentro del PRD en su momento para evitar la legalización de la marihuana en la Ciudad de México.

De igual manera usted podrá recordar que hubo una fuerte, una enorme oposición de su servidor siendo diputado a la Asamblea Legislativa en contra del trazo original de tren México Toluca y se denunciaron irregularidades en el tren México Toluca desde el propio diseño, irregularidades que cada vez han ido siendo más visibles, y que siendo diputado a la Asamblea Legislativa interpuse un amparo en contra del Gobierno de la Ciudad de México, en contra del Jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, y en contra del Gobierno Federal por el tren México Toluca, siendo diputado del propio grupo parlamentario en el gobierno.

Que de igual manera, en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, se dio el más importante ejercicio para garantizar la autonomía de la Auditoría Superior y que yo no busqué absolutamente de ninguna manera presidir ninguna Comisión especial utilizando en primera instancia un discurso rudo, difícil, para después terminar asumiendo un cargo dentro de la propia administración del Gobierno de la Ciudad de México en ese entonces, porque usted inició, diputado Gaviño, con un discurso duro, contundente, para llevar a cabo las investigaciones en la Línea 12 del Metro y terminó como director del Metro.

Entonces, efectivamente me parece que el utilizar el discurso rudo de inicio, para después terminar negociando un cargo público, evidentemente le funcionó.

En lo particular yo mantuve un discurso duro en contra del Gobierno de la Ciudad y lo que permitió precisamente fue sí tener una confrontación con el Jefe de Gobierno entonces, con el Secretario de Gobierno, evidentemente porque no hubo una coincidencia en eso y lo que sucedió fue, al igual que a diversos cuadros de la Ciudad de México, lo que obtuvimos fue auténticamente la represión política, la persecución. Preferimos efectivamente vivir la persecución política y no acomodarnos dentro del gobierno.

De tal manera que evidentemente en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior si algo logramos fue precisamente que no se hiciera un uso político de las auditorías.

De igual manera me parece, por lo tanto, que con toda objetividad y con toda libertad he sido absolutamente crítico en acciones de gobierno. No necesariamente ser gobierno y estar en el Legislativo implica avalar todas las acciones del Ejecutivo.

Hay tonos y formas. Para usted es muy fácil, usted está en la condición más fácil de la oposición irresponsable porque usted, diputado, es un diputado que no plantea iniciativas, usted es un diputado que no participa propiamente en la elaboración y propuesta de dictámenes, usted pareciera que diario amanece y ve cómo puede criticar con sustento o

sin sustento y no necesariamente llevar a una visión propositiva de la oposición, con el respeto y con el afecto que me merece y que siempre he expresado hacia usted.

Por lo tanto, me parece que en este momento estamos evidentemente que en el arranque prácticamente del año electoral. ¿Qué es lo que estaremos viviendo? Evidentemente que actores políticos, como su caso, van a estar tratando de aumentar la atención política, con o sin sustento.

Me parece que por lo tanto sí hubo, y muchas veces lo hemos señalado, cómo fue el proceso de degradación política que se dio en el gobierno de Mancera, que efectivamente lo podemos, como usted bien lo señala, dividir en dos mitades, y en esas dos mitades cuál fue el ataque que vivió precisamente Rosa Icela, precisamente por qué razón, porque Rosa Icela no permitió el uso político, electoral de la campaña precisamente del 2015.

Efectivamente Héctor Serrano y Mancera acusaban que al no haber un uso político de esos recursos se dio la catástrofe, la primera catástrofe electoral en el 2015 del PRD.

¿Después qué hicieron en la segunda mitad de ese gobierno, en el que usted formó parte? Hubo un uso absolutamente electorero y en lugar de hacer un gobierno para ocho millones de habitantes de la Ciudad de México, el PRD decidió gobernar no más que para un millón de personas, que era precisamente la meta que tenían de movilización electoral.

Entonces, con qué, efectivamente, diputado, con qué cara, con qué calidad moral vienen ahora a tratar de cuestionar acciones completamente aisladas y el caso de la secretaria particular de la Jefa de Gobierno quedó no solamente aclarado, sino que de manera inmediata la Jefa de Gobierno actuó de manera contundente.

Y yo le preguntó, comparemos a los particulares, diputado Gaviño, ¿dónde anda el particular de Miguel Ángel Mancera, acusado de qué anda? Midamos.

Entonces, efectivamente creo que hay una clara, hay una absoluta y total diferencia. En este gobierno en MORENA lo único que no va a encontrar usted efectivamente va a ser ningún operativo de estado, que fue lo que se vivió efectivamente en la elección del 2015, en la elección del 2018 en la Ciudad de México, una operación de toda la estructura del gobierno.

¿Cuántas plazas inventaron desde la Secretaría de Finanzas para los promotores del voto del PRD? ¿Por qué el encargado precisamente del área de recursos humanos del gobierno de Miguel Ángel Mancera está siendo investigado y está siendo investigado por

qué, qué sucedió con el manejo de las plazas de miles y miles de plazas? ¿Por qué en el 2015 utilizaron más de 400 millones de pesos para pagar promotores del voto del PRD? ¿Por qué en el 2018 utilizaron cientos de millones para la promoción del voto? Eso no lo va a encontrar, diputado Gaviño, y la diferencia es que en MORENA no se permitirá ningún tipo de irregularidad.

De tal suerte que, no solamente eso, el diseño que este Congreso tendremos que hacer será precisamente para garantizar que bajo ninguna circunstancia existan ese tipo de abusos.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra en contra del punto de acuerdo, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Eduardo Santillán.

La lista de oradores se había cerrado, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta, discúlpeme, pero no se mencionó, se mencionó en contra el diputado Gaviño, se anotó a favor el diputado Santillán, hubo alusiones del diputado Gaviño y por hechos el diputado Santillán; falta uno en contra y esperararía que hable alguien por supuesto a favor. Si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún otro compañero legislador que quiera hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta, si bien entiendo sí se cerró la lista de oradores, yo le pediría que respetara, como siempre lo ha hecho, cuando se cierra la lista de oradores. Entonces, yo lo que le pido es que se respete.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta, nunca se cerró la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Estoy hablando. Ya se cerró, yo me iba a apuntar a hablar a favor, pero se cerró y lo respeto. Entonces, yo sí le pediría a la Presidencia que se respetara.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros, a ver permítanme un segundo. Me pueden, por favor, dar un par de minutos que yo chequé la versión estenográfica para ver si sí cerré o no cerré la lista de oradores. Gracias, qué amables.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Gaviño, vi que alzó la mano.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más para hacer una aclaración. No estaba cerrada la lista de oradores, había, yo me inscribí en contra, el diputado Santillán me aludió y solicité inmediatamente la palabra para alusiones, y el diputado, inmediatamente después de que terminé, la pidió para hechos, y usted le entregó la palabra para hechos, es decir estamos en el debate, en el procedimiento de debate y en este momento el diputado Lobo se puede inscribir para hechos o para hablar a favor, si es usted se lo atribuye, si se lo concede de esa manera.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputado Gaviño, en la estenográfica está que el diputado Eduardo Santillán pidió la palabra para hablar a favor; pero ahorita si me permiten un segundo y si no cerré la lista de oradores, tengan la seguridad que con mucho gusto le voy a dar la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Yo la pediría también hablar a favor. Esperamos que vea usted la *versión estenográfica*. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien. Tiene el uso de la voz el diputado Víctor Hugo Lobo Román para hablar en contra y después la diputada Leticia Varela, para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que he venido diciendo que qué complicado y difícil debe ser legislador del Partido de MORENA, por tener que salir al quite a defender lo indefendible, actos evidentemente de inconsistencia, de incongruencia, en donde vemos hoy que se pretende posicionar un punto de acuerdo que evidentemente parece que no le hacen caso a la Jefa de Gobierno.

El 29 de mayo de este año la Jefa de Gobierno estableció un acuerdo en el cual establece los lineamientos para la ejecución del plan gradual hacia la nueva normalidad, y particularmente cito el capítulo II, De medidas sanitarias, donde dice *será obligatorio para*

todas las personas que habiten y transiten en la Ciudad de México el uso de cubrebocas, y la autoridad tomar las medidas correspondientes.

Hoy queda claro que no le hacen caso ni a la Jefa de Gobierno las instancias a las que queremos invitar a que cumplan una obligación que estaban evidentemente en la necesidad de atender y de cumplir.

El tema del cubrebocas fue un tema que fue desdeñado, que en muchos puntos de acuerdo el grupo parlamentario del PRD el diputado Jorge Gaviño y un servidor desde la primera semana de febrero estuvimos advirtiendo lo que se tenía que hacer para comprar insumos, para comprar equipamiento, para buscar habilitar a las médicas y los médicos, a todo el personal de los hospitales para que tuviéramos las mejores condiciones y a los ciudadanos para poder atender.

Se decía en todos lados que era fundamental el uso del cubrebocas, lo dijo Joseph Allen, el titular de Harvard, que el uso de mascarilla era destacado y era uno de los puntos más importantes; lo dijo la experta de la Organización Mundial de la Salud, que el uso adecuado del cubrebocas puede proporcionar una barrera física para evitar el contagio; lo dijo la Universidad de Cambridge del Reino Unido, que el cubrebocas de tela de algodón puede ser muy útil y necesario. Sin embargo, evidentemente la tragedia como la ha calificado López Gatell de lo que está sucediendo en el país, evidentemente parte de que se reconozca y hoy saludo que reconozca MORENA que se equivocó una vez más y en el tema más trágico que tiene que ver con la salud y la vida de las y los mexicanos.

Su errática estrategia de no usar cubrebocas, de salir, de que solamente alguna sana distancia podía evitar, ya nos dimos cuenta que su estrategia centrada en mediar los espacios mediáticos con información en la matutina, en la vespertina, en la de más tarde, era la estrategia simplemente diciendo que con que no se llenaran los hospitales de enfermos, esa sería su estrategia para construir. Ahora ya quieren decir que porque los mexicanos estábamos mal desde antes o por el sobre pesos, el chiste es buscar salidas que justifiquen los casi 600 mil contagios y los 60 mil muertos.

Hoy saludo que finalmente MORENA acepte y va a aceptar este punto de acuerdo en donde tácitamente están reconociendo que la política del Gobierno Federal fue errática y fue equivocada, y qué bueno que se hace porque no vayan a venir otros 30 mil muertos y después haya otros argumentos que intenten justificar.

Ya lo dijo el diputado Gaviño, los datos son contundentes, son incuestionables. Quienes nos dedicamos a la administración pública y quienes nos dedicamos a esto, las cifras dicen más que cualquier aseveración o cualquier comentario que podamos matizar.

Ahora le queremos echar la culpa a gobiernos anteriores de una obligación que corresponde a esta administración. Lo de atrás estuvo mal, por eso la gente percibió que se necesita un cambio, pero el cambio no es para culpar a otros gobiernos de las situaciones que no se están haciendo actualmente, cuando hoy se tienen todos los elementos y todas las condiciones para haber resuelto éste y otros problemas y que hoy estamos en el peor momento de nuestra Nación, en lo económico, en lo social, en lo político, con confrontación y evidentemente eso tiene que ver con lo que hoy se está planteando y que hoy se está reconociendo.

Yo por supuesto creo que haber salido con el tema de que no hay contagios porque hay una fuerza moral, que una fuerza de no contagio, que evidentemente el ejemplo que debe de dar el titular del Ejecutivo y así como el Subsecretario de no salir con cubrebocas, evidentemente eso propició también tanta muerte y tanta desolación.

El decir que el combate a la corrupción evitaba el contagio, pues ahí está, usted pregúntele a cerca de los 60 mil mexicanos que han enfermado, si todos ellos se asumen como corruptos o como malos mexicanos, yo creo que no, yo creo que ninguno de ellos puede reconocer eso y todos nuestros familiares que hemos visto que se enferman, pues se nos hace cuando menos una aseveración poco afortunada.

Por supuesto que cuando comentaba el diputado Gaviño de que hay filas y diputadas y diputados formando a los ciudadanos para entregarles apoyo, pues no quiso decir nombres y no lo digamos, pero ustedes saben que son compañeras y compañeros de MORENA los que han estado utilizando esta estrategia.

Comentaba el diputado Santillán quien refiere todo mi respeto y reconocimiento, a él le tocó también ser Jefe Delegacional en un mismo periodo que un servidor, él sabía lo difícil que era que nos dieran la autorización EVALUA, CONEVAL y las Reglas de Operación, las publicaciones y los padrones, él sabe que se hizo con rigor y con un mecanismo importante desde la izquierda porque él también formó parte y creo que lo hizo muy bien y nunca hubo una presión externa para aplicar mecanismos como él atinadamente lo hizo en su alcaldía y que tampoco podemos decir que todos lo hicieron, a lo mejor había áreas

que lo hacían, como ahora hay áreas que lo hacen, no podemos meter nadie las manos al fuego.

El PRD siempre ha sancionado a quienes se han equivocado, a los funcionarios que se han equivocado, pues se han sancionado y ahí están las historias de muchos de ellos que todos en su momento cuando cometieron errores, el Subsecretario de Finanzas, el particular, Bejarano, todos ellos, Octavio Flores en las alcaldías, el PRD los consignó y sancionó y sentenció estas condiciones.

Entonces sí, digamos más bien reconozcamos hacia adelante lo que tengamos que estar construyendo, lo que tengamos que estar viendo, por eso es que yo digo que no hay operaciones de Estado, evidentemente hay quienes tienen intereses en ese sentido y aprovechan algunos momentos, el PRD ha sido muy responsable en decir lo que creemos que tendríamos que hacer.

Reconozcamos que cuando nos equivocamos hay que corregir y yo creo que hoy se hace un buen mensaje, de corregir y decirles desde la capital como lo ha hecho la Jefa de Gobierno y lo hacemos hoy desde el Congreso, cuidarnos, evitar lo que hoy muchos puntos no se aprobando de seguir abriendo teatros y algunos otros, si bien puede ser cuestionable, pero el uso obligatorio del cubrebocas creo que es un tema muy importante.

Yo lo que les he dicho a mis compañeras y compañeros de MORENA es decir, actuemos en beneficio de la gente. Si hay funcionarios que se equivocan, señalemos, vayamos en sentido contrario, porque a quienes nos debemos siempre es a las y los ciudadanos de la capital y por eso creemos que evidentemente es importante poner los dedos, los puntos sobre las íes y aclarar que si lo hemos visto recientemente y por eso había que advertir, que no permitamos que esta tragedia genere estas condiciones para algunos y otros legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para alusiones por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Agradezco mucho los comentarios que hizo el diputado Lobo, precisamente aclaró los puntos que yo quería subrayar y únicamente señalar en aras de la congruencia que me ha caracterizado toda mi vida, yo prácticamente estoy concluyendo una etapa de mi vida en la vida política y siempre he sido y seré congruente entre lo que pienso, digo y hago.

Por tal motivo, quiero subrayar que siempre he sido crítico donde me ha puesto la vida, siempre he sido crítico y siempre seguiré siendo crítico, con una crítica constructiva de respeto, cuando señalo las cosas creo y quiero ser congruente y veraz.

Yo efectivamente fui Presidente de la Comisión de Análisis y de Estudio de la Línea 12 del Metro, en la que por cierto estaba en esa Comisión el diputado Lobo que me antecedió en el uso de la palabra y también estaban dentro de esa comisión varios diputados que están en esta legislatura.

Hicimos juntos un documento que firmamos, lo tengo firmado por los diputados que participaron en esa Comisión, incluyendo al diputado Santillán, en donde en ese documento se firmaba con precisión qué es lo que había que hacer para echar a andar la línea 12. La Línea 12 cuando yo llegué de Director, tenía 16 estaciones sin funcionar, 9 por ciento...

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Perdón que lo interrumpa, diputado Gaviño.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Sí, mire, hacer una moción toda vez que no se centran en el tema, ya estamos divagando, ya estamos en otros temas y la verdad de las cosas yo veo que el diputado Gaviño pidió la palabra para el efecto de denostar, el diputado Lobo por lo consiguiente. Ahí vemos.

Simple y sencillamente yo no quiero entrar en debate para decir qué se ha hecho en Gustavo A. Madero y qué no. Vamos a centrarnos en el tema pero esto ya no es un tema específicamente a la proposición que yo hice. Yo pido esa moción, por favor.

Si el diputado Gaviño quiere seguir hablando que se centre en el tema específico de la proposición que yo hice, diputado Gaviño.

Diputada Presidenta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Si el diputado Gaviño recibió alusiones, el reglamento lo faculta para expresar los motivos y los razonamientos que él considere.

Las apreciaciones del diputado promovente también pudiesen ser tomadas en consideración, no dejando de señalar que hay varios legisladores que han estado entregando despensas y pidiendo o solicitando en intercambio las credenciales de elector y yo creo que eso es parte del tema toral de este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Yo creo que ya cada quien está tomando, perdón pero yo también ya pedí la palabra y...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Estoy hablando, diputada, estoy hablando.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Yo creo que...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Leticia, Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Yo creo, Héctor, que hay que dirigirnos al tema y votar.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Pero estoy hablando, Lety.

Diputada, me permites terminar y que te dé el uso de la voz la diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Pero no te corresponde hablar lo que estás diciendo, Héctor, pide la palabra. Ya se cerró.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Me permites terminar, diputada.

Es complicado, cuando tú estabas en uso de la palabra y me pediste que obviamente respetara tu turno porque así te lo había concedido la diputada Presidenta, lo hice con mucho respeto.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Perdón, diputado, pero tú no tienes turno, tú no tienes turno de hablar, perdón.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nada más te pediría, Lety, que me dejes concluir y si la diputada Presidenta te da el uso de la palabra, pues si quieres seguimos tratando el tema.

Entonces creo que es importante que cada uno de los legisladores haga las precisiones que crea convenientes, diputada, y no se le puede coartar ese derecho a los legisladores para que señalen y manifiesten lo que les corresponda.

Gracias, diputada.

Gracias, Lety.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, nada más, perdón, nada más para que se ciña al artículo 143 del Reglamento respecto a la moción de apego al tema, por favor. Eso es lo único que estoy pidiendo, la moción respecto al apego al tema del artículo 143 del Reglamento, que se ciña.

Yo no estoy diciendo que si los aluden o no los aluden, simple y sencillamente...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario, ya lo entendimos bien. Muchas gracias.

Por favor, si se puede, diputado Gaviño, pegar lo más posible al tema.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a atenerme al tema de los cubrebocas y de las despensas, diputado Nazario, con mucho gusto.

Entonces lo que estaba comentando es que cuando llegué de Director del Metro había 16 estaciones sin funcionar, casi el 9 por ciento de todas las estaciones sin funcionar, imaginemos ahorita que exista el 9 por ciento de estaciones sin funcionar del Metro, era un caos terrible.

Gracias al documento que elaboramos todos los diputados que he mencionado, cuando yo fui Director y aplicamos eso funcionó, se logró reestructurar el Sistema; y eso fue gracias también a la opinión de todos los partidos y al apoyo de todos los partidos, porque fue unánime el tema.

Bueno, esto lo dejo ahí y vamos a las despensas y vamos a los cubrebocas.

Lo que yo dije y sigo afirmando es que está bien el punto de acuerdo que plantea el diputado Nazario siempre y cuando no vaya con fines electorales. Eso fue lo que yo dije y que les molestó.

Luego dijeron que no, que MORENA no hace fines electorales y que no sé cuánta cosa. Está bien, o sea, eso aunque ustedes así lo piensan no es así, tan no es así que la Jefa de Gobierno tuvo que llamarle la atención al Secretario Particular y decirle “no te vuelvas a meter a repartir despensas porque se presta para malas interpretaciones”. Dejémoslo ahí, está bien, era una mala interpretación, no era campaña política.

Entonces, lo que yo le digo al diputado Nazario, centrándome en el tema que nos ocupa, es que cuando repartan los cubrebocas, que van a aprobar para repartirlos, y cuando hagan las campañas de concientización, no pidan credenciales de elector, como lo han hecho varios diputados de aquí, que está grabado, que los forman y les piden una lanita para dar despensas a cambio de una copia de credencial de elector y una lana. Eso no se debe de hacer porque se presta o se malinterpreta con fines políticos.

Entonces lo que yo digo es, está bien repartir cubrebocas con programas sociales, está bien dar concientización con programas sociales, pero no con credenciales de elector ni dirigidos a campañas políticas. Eso es todo.

Si hay situaciones de acusar de corrupción, está bien, pero hay que señalar concretamente y quedémonos en ese sentido, y no aventemos la piedra sin señalar o escondiendo la mano. Eso es lo que yo digo.

Muchas gracias por sus comentarios y la oportunidad a los diputados que me han mencionado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la voz la diputada Lety Varela, y cierro mi lista de intervenciones.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta. Yo seré muy breve.

Por supuesto que coincido plenamente con el diputado Santillán, hablar de este punto, el que hable en contra de este punto de acuerdo entonces no sabemos lo que está pasando en la calle, por supuesto que apoyo el punto de acuerdo.

Yo más que nada, para ya no entrar en polémica ni nada, yo invitaría a la oposición que tenga tantita memoria y que no se paren a decirnos con unas ínfulas de que todo lo hicieron ustedes muy bien, sino más bien que nos ayuden a limpiar el cochinerito que dejaron no sólo en la ciudad sino en el país.

Está bien la crítica, pero también hay que hacer aportaciones, no siempre se puede estar criticando.

Yo les recuerdo que algo hicieron mal los partidos de oposición, porque si ustedes están sentados en esa silla no es porque los ciudadanos quisieron sino es por una fórmula del Instituto.

Yo creo que hay que ser más humilde, yo creo que es el momento para actuar en beneficio de la ciudadanía, no estar solamente criticando; que tengamos memoria, que ya no suceda un Toledo, un Leonel Luna, un Jorge Romero, todo lo que hicieron en el Congreso, y para no estar sacando trapitos al sol. Yo a eso los convoco, a que seamos un poco más ágiles en estas reuniones.

Es cuánto. Lo digo con mucho respeto porque finalmente muchos de los que estamos aquí trabajamos en el gobierno anterior, y yo lo que les pido es que tengamos tantita memoria, que nos ayuden a limpiar lo que dejaron, ya les repito, no sólo en la ciudad sino en el país.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Leticia.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: el de la voz, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario, gracias.

Ciérrese la votación nominal.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A petición del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, la proposición con punto de acuerdo se turna por artículo 100 del Reglamento de este Congreso, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a elaborar un informe con el objeto de incluir el mayor número de alcaldías al programa Cosecha de Lluvia y con ello poder garantizar el acceso al agua potable y el cumplimiento del numeral 6 de los objetivos de desarrollo sostenible de la

Agenda 20-30 a los habitantes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar un pronunciamiento en torno al programa Aprende en casa II, promovido por la Secretaría de Educación Pública, suscrito por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias, diputada. Con su venia.

A partir del próximo 24 de agosto los estudiantes de educación básica y de educación media superior iniciarán el ciclo escolar 20-21 de manera virtual, esto impulsado por la necesidad derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19, señaló el titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán. Para ello la Secretaría presentó los canales de 4 cadenas televisivas que durante todo el día de lunes a viernes y en diversos horarios estarán difundiendo el programa Aprende en casa II, que además tendrá la posibilidad de ser transmitido sin propaganda de ningún tipo, según se acordó por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas, a través de un estudio, señaló: Que el 55.7 de los alumnos en México estarán a la deriva ya que faltan medios digitales para los niños y jóvenes que tendrían que incorporarse a esta nueva modalidad de educación en línea.

El estudio señala que, en México solo el 44.3 por ciento de los hogares cuenta con equipo de computación y únicamente 56.4 por ciento tiene conexión a internet; en el ámbito rural las cifras son considerablemente menores, 20.6 por ciento y 23.4 por ciento de los hogares cuentan con computadora y conexión a internet, respectivamente. Aunado a ello, alumnos con discapacidad enfrentarían problemas con el nuevo sistema educativo a distancia ya que requieren de la asistencia de especialistas y asesores que los guíen en el proceso de aprendizaje, esto ampliará la brecha de desigualdad entre los jóvenes en el aspecto educativo ya que un alto porcentaje, como lo señala la ONU, no tiene acceso a medios digitales y tecnológicos para tomar clases en línea.

El Secretario de Educación Pública señaló que los cuatro canales de televisión que darán soporte a este programa de educación a distancia, serán Televisa, TV Azteca, Canal 11 a

nivel nacional y El Heraldo TV en la Ciudad de México. Sin embargo para ampliar la posibilidad y dar mayor cobertura de acceso al programa, creemos que sería importante incorporar más canales de televisión no privados, tal es el caso de TV UNAM, canal 22, el propio canal del Congreso de la Ciudad de México y el Canal 21, para de esta manera mitigar la posibilidad de que estudiantes con dificultad de acceder a la educación en línea, dejen la escuela y se generen impactos negativos en la formación de aprendizajes, capital humano y generación de ingresos en el largo plazo.

Atentamente, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Rigoberto. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 26 de agosto de 2020 a las 10:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(17:20 horas)



